



**ANEP**

**Consejo de Educación Secundaria**

**XXVIII ASAMBLEA NACIONAL DE DOCENTES  
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**I ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA  
DEL EJERCICIO 2009 – 2011**

Maldonado (Punta del Este),  
28 de octubre al 1º de noviembre de 2010

**Mesa Permanente de la Asamblea Nacional de  
Docentes de Educación Secundaria**

Rincón 707 Esq. Juncal

Telefax: 2902 29 50

Teléfonos: 2908 36 57

29024400

E – mail: [atdces@adinet.com.uy](mailto:atdces@adinet.com.uy) – [atdces@gmail.com](mailto:atdces@gmail.com)

[atdces@ces.edu.uy](mailto:atdces@ces.edu.uy)

## **CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

DIRECTORA GENERAL:	Profa. Pilar Ubilla
CONSEJERO:	Prof. Fernando Tomeo
CONSEJERO:	Prof. Daniel Guasco

## **MESA PERMANENTE NACIONAL**

PRESIDENTE:	Prof. Carlos Rivero
VICEPRESIDENTA:	Profa. Mónica Figueroa
SECRETARIA:	Profa. Silvia Rebagliatti *
SECRETARIO:	Prof. Jorge González
SECRETARIA:	Profa. Gabriela Rosadilla

\* Por licencia médica de la Profa. Rebagliatti asume en la Mesa Permanente su respectivo suplente, Prof. Oscar Brocco

## **INDICE**

INFORME DE LA MESA PERMANENTE A LA XXVIII ASAMBLEA NACIONAL.....	3
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES .....	11
TEMARIO.....	12
RÉGIMEN DE TRABAJO.....	13
COMISIÓN DE PODERES.....	14
COMISIÓN DE PRESUPUESTO.....	15
COMISIÓN PROYECTO EDUCATIVO.....	21
COMISIÓN DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE .....	33
INFORME FINAL Y SALUDO DE LA MESA PERMANENTE A LA XXVIII ASAMBLEA NACIONAL .....	41

## **INFORME DE LA MESA PERMANENTE**

### **A LA XXVIII ASAMBLEA NACIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, I ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PERÍODO 2009 – 2011**

Punta del Este, 28 de octubre de 2010

Sras. y Sres. Consejeros,  
Estimados colegas

En la apertura de la XXVIII Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria; 1ª Asamblea Extraordinaria del Sexto Período de Sesiones, la Mesa Permanente saluda a las autoridades presentes, a las cuales agradece su presencia, y a las/os compañeras/os delegadas/os que representan al profesorado nacional.

Este es el segundo año de gestión de la Mesa electa en marzo de 2009.

#### **FUNCIONAMIENTO DE LA MESA PERMANENTE**

Luego de las elecciones realizadas en febrero próximo pasado, en observancia de la Ley 18.437, fueron electos y designados por la Corte Electoral:

- el Prof. Néstor Pereira, Presidente de la Mesa Permanente , para integrar el CODICEN como miembro representante del colectivo de los trabajadores conjuntamente con la Mtra Teresita Capurro,
- el Prof. Daniel Guasco, también integrante de la ATD, como miembro representante de los trabajadores ante el CES.

A su vez, la Profa. Graciela Almeida, Vicepresidenta de la Mesa Permanente, pasó a ocupar el cargo de secretaria del Prof. Guasco.

En consecuencia, pasaron a integrar la Mesa Permanente el Prof. Jorge González, suplente respectivo del Prof. Pereira y la Profa. Gabriela Rosadilla, suplente respectiva de la Profa. Almeida, quedando la Mesa Permanente integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Prof. Carlos Rivero
Vicepresidenta:	Profa. Mónica Figueroa
Secretaria:	Profa. Silvia Rebagliatti
Secretario:	Prof. Jorge González
Secretaria:	Profa. Gabriela Rosadilla

Si bien hoy contamos con representantes de los trabajadores en el gobierno de la Educación, compañeros que se han distinguido en la conducción de la ATD, es en el marco de una Ley de corte intervencionista, que restringe las autonomías históricas de los desconcentrados y ha desconocido tanto la demanda de autonomía cogobernada para el subsistema, como la exigencia de dotar de facultades resolutorias a nuestra ATD, emanadas del Congreso Nacional de Educación.

La descontextualización, cuando no el pleno rechazo de nuestras propuestas por

parte de las administraciones educativas han conspirado en estos últimos tiempos contra el ejercicio de nuestra misión. Sumemos a ello el pluriempleo docente y el desencanto frente a los simulacros de participación de administraciones anteriores. Estas condiciones han significado mucho desgaste y poco tiempo para elaborar nuestras experiencias de aula. Es cierto que conformamos una Asamblea Técnica pero no vemos a la educación de afuera, desde el ángulo del experto, sino desde su intimidad, desde nuestra vocación y responsabilidad de empoderamiento.

Desde la última ATD Nacional hasta la fecha la Mesa Permanente se reunió en 31 oportunidades y se realizaron las guardias correspondientes a cada miembro (156 en total).

A continuación, realizamos una reseña de las actividades más relevantes:

Se continua asistiendo a las sesiones de los días jueves del Consejo de Enseñanza Secundaria, designando para ello al Prof. Jorge González.

- Participación del Presidente de la Mesa Permanente en la ATD Liceal del 27 de mayo en los liceos de la ciudad de Florida, y en la ATD del 1º de octubre en los liceos de la ciudad de Rivera.
- Envío de material solicitado por las Comisiones Permanentes a los liceos, tanto para las ATD como para trabajar en las coordinaciones, con la finalidad de recabar información.
- Entrevistas con distintos medios de comunicación ante consultas sobre Plan Ceibal.
- Ordenamiento y distribución de los informes enviados por las ATD Liceales de mayo, 258 de 336 (280 diurnos y 56 nocturnos). Debemos hacer notar que en varios liceos funciona la ATD Liceal de los turnos diurnos y nocturnos conjuntamente pero esto no se explicita en los informes.
- Atendiendo a consulta del CES sobre el Plan Ceibal, la Mesa Permanente realiza un relevamiento primario de los informes de ATD en relación a este tema (junio), el cual se envió en la ATD de octubre como anexo de la Comisión de Proyecto Educativo.
- Reunión con los Insp. Elizabeth Mazzuchi y Miguel Álvarez por el Plan 2009.
- Participación en la Comisión de Presupuesto en la órbita del CES. La misma se convocó con la finalidad de elaborar el presupuesto quinquenal del subsistema. Esta Comisión trabajó dividida en subcomisiones, cada una elaboró un informe sobre los distintos items del presupuesto. A su vez se propuso la creación de una Comisión en la órbita del CES que, entre otros objetivos, realizará el seguimiento y evaluación de la implementación del presupuesto proyectado. En estas subcomisiones participaron delegados de las Comisiones Permanentes de ATD y los miembros de la Mesa Permanente.
- Participación de la Profesora Gabriela Rosadilla, como integrante de la Mesa Permanente, en la Comisión de Sexualidad en la órbita del CES con la finalidad de continuar la tarea iniciada por la Profesora Graciela Almeida.

- Participación del Profesor Carlos Rivero, como integrante de la Mesa Permanente, en la Comisión de Participación Juvenil en la órbita del CES.
- Participación de las Profesoras Lelia Moreira y Adriana Morel en las Comisiones de los Planes 94 y 2009 en la órbita del CES.
- Participación de la Profesora Silvia Rebagliatti, como integrante de la Mesa Permanente, en la Comisión de trabajo de Directores en la órbita del CES.
- Participación de integrantes de la Mesa Permanente en la ceremonia de apertura de la ATD de Primaria. En esa oportunidad se solicitó al Consejero Mtro. Oscar Gómez entrevista con la Comisión de Educación Rural y se realizaron las gestiones pertinentes para lograr entrevista con maestros delegados de ATD de Primaria. La mencionada comisión se reunió con maestros, delegados de ATD de Primaria, con el Mtro. Oscar Gómez y el Mtro. Límber Santos, encargado del Área Rural del CEIP, para intercambiar información sobre la temática que les compete.
- Atendiendo a solicitud de la Comisión de Profesionalización Docente, se concretó la entrevista con el representante de los trabajadores en el BPS, Sr Ariel Ferrari, y se realizó comunicación telefónica con el Dr. Aguirre, encargado del Departamento de Certificaciones Médicas quien manifestó interés en profundizar el diálogo y trabajar en conjunto en relación al tema.
- Se participó de los Encuentros Regionales de Directores por invitación del CES a la Mesa Permanente.
- Reuniones con integrantes de las Mesas Permanentes de los distintos subsistemas.
- Se organizó y realizó jornada sobre Plan Ceibal a solicitud de la Comisión de Proyecto Educativo en el local de la Mesa Permanente. Se cursó invitación para la misma a todas las Mesas Liceales, abonándose los gastos de traslado y alimentación para los mismos.
- Se realizaron las gestiones ante el CES para realizar la Asamblea Nacional Extraordinaria, del 28 de Octubre al 1º de Noviembre, atendiendo conjuntamente a la solicitud de la Comisión Permanente de Presupuesto y a las valoraciones de la Mesa Permanente.
- Participación de los Profesores Pedro Estramil, Marcelo Texeira y Carlos Rivero, en Jornadas sobre Encuentro del Área Rural en la órbita del CES.
- Se realizaron las gestiones para la obtención de los recursos necesarios para el funcionamiento de las Comisiones Permanentes ante MEMFOD.
- A la fecha se ha recibido y ordenado 154 informes de ATD Liceales del 1º de octubre.
- Se organizaron 88 jornadas de trabajo de Comisiones Permanentes, a tales efectos se solicitaron 5 partidas de U\$ 50.000 cada una o sea U\$ 250.000: 24 de abril, 16 de junio, 20 de julio, 1º de setiembre, 6 de octubre – pendiente.

Las mismas cubrieron los gastos de alimentación y traslado de los delegados en las siguientes ocasiones:

<b>Comisión</b>	<b>Reunión de 2 días</b>	<b>Reunión de 1 día</b>	<b>Reunión de 3 días</b>	<b>Total de días</b>
Adultos y extraedad	2	6		10
Rurales	6	1		13
Proyecto Educativo	7			14
Profesionalización	7	1		15
Presupuesto	9	2		20
Políticas Compensatorias	6	1	1	16

### **EN RELACIÓN AL TRABAJO DE LA MESA:**

Cabe destacar que desde que asumieron las nuevas autoridades del CES se evidencia un relacionamiento más fluido. Una muestra de ello fue la invitación a participar en la Comisión de Presupuesto del subsistema junto con otros colectivos y en los encuentros regionales de Directores.

El presupuesto elevado por el CES al CODICEN tuvo en cuenta los aportes de las distintas subcomisiones que trabajaron en la mencionada Comisión.

Por primera vez un presupuesto elaborado por un desconcentrado, con la amplia participación de los colectivos, es elevado al CODICEN y éste, sin modificaciones sustantivas, lo eleva al Parlamento. Entendemos que esto es un cambio a tener en cuenta.

Desde su asunción las autoridades del CES han consultado asiduamente a la Mesa Permanente en relación a diferentes temáticas. Asimismo han solicitado la participación de delegados de la ATD en distintas Comisiones que funcionan en su órbita. Ello redobla los desafíos en lo que tiene que ver con el trabajo de elaboración y sistematización de los planteos técnico-pedagógicos de las ATD Liceales, de las Comisiones Permanentes y de las Asambleas Nacionales.

En consecuencia, sumado al pedido de la Comisión de Presupuesto de realizar una ATD extraordinaria, la Mesa Permanente valoró necesario solicitar la realización de la misma para contar con definiciones acerca de las diferentes temáticas consultadas.

En relación al Encuentro de Directores, la Mesa Permanente valora positivamente la oportunidad de intercambiar opiniones en un espacio de discusión que hasta ahora nos había sido ajeno. Frente a esta invitación, la Mesa Permanente entendió pertinente convocar a delegados de ATD Nacional de los distintos departamentos a integrarse a estas instancias, como forma de democratizar la participación atendiendo que son ellos los que mejor conocen sus realidades pudiendo hacer aportes contextualizados.

Si bien se constata la gran respuesta recibida de las ATD Liceales, teniendo en cuenta el número de informes relevados en ambas oportunidades, vemos con preocupación, en algunos liceos, una menguada asistencia de docentes a las mismas.

Siempre la realización de una ATD es un hecho relevante en la producción

académica del profesorado nacional, una nueva síntesis que nos permite seguir construyendo. Lamentablemente en esta oportunidad nos encontramos en una situación crítica donde lo laudado sobre el presupuesto ha demostrado que nuestros gobernantes no apuestan a una transformación genuina de la Educación Pública.

El profesorado de Secundaria no se cree más que nadie por haber leído algunos libros, tampoco es un cuerpo de soldados, somos trabajadores críticos y autocríticos con nuestra labor, que cada día desarrollamos con renovado brío y compromiso con la educación, que lo demostramos cotidianamente en las aulas con nuestros alumnos, y también participando de instancias de debate franco como esta sobre los temas educativos que a todos importan.

Informamos que debido a licencia por enfermedad de la Profesora Silvia Rebagliatti, asume su lugar en la Mesa Permanente su respectivo suplente, el Prof. Oscar Brocco. Debido al fallecimiento de la señora madre del Profesor Carlos Rivero, asume en su lugar su respectivo suplente, el Prof. Rubén Cortizo.

Como siempre les deseamos a los colegas un fructífero trabajo y que como fruto del debate de las diferentes comisiones y plenarios surjan propuestas que mejoren nuestra Educación Pública.

Mesa Permanente  
**ANEXO DEL INFORME DE LA MESA PERMANENTE:**  
**TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES**

A continuación se detalla cronograma de reuniones de las mismas

<b>Comisiones</b>	<b>Reuniones</b>	<b>Temas Tratados</b>
<b>Proyecto Educativo</b>	1- 26/04	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y funcionamiento en el año. Se resuelve trabajar en 3 subcomisiones</li> <li>➔ Nuevas herramientas educativas- Plan Ceibal.</li> <li>➔ Educación democrática y democratizadora</li> <li>➔ Superación de la dicotomía entre el conocimiento intelectual y manual</li> </ul>
	2-13 y 14/05 3-21 y 22/06 4-26 y 27/07 5- 2 y 3/09 6- 16 y 17/09 7- 20 y 21/10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco Teórico y tendencias educativas hoy</li> <li>• Trabajo en base a los informes de ATD liceal del 27/5</li> <li>• Propuesta de Trabajo para proyecto educativo.</li> <li>• Preparación de entrevista con directora del Cits</li> <li>• Encuentro con Comisión del Plan Ceibal.</li> <li>• Se finaliza el relevamiento de informes de ATD Liceales</li> <li>• Elaboración del Informe para la ATD Liceal.</li> <li>• Elaboración de informe para ATD</li> <li>• Extraordinaria.</li> </ul>
	1- 26/04	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y funcionamiento.</li> <li>• Cronograma tentativo:</li> </ul>

<b>Prof. Docente y Estatuto</b>	2- 11 y 12/05	<p>Subcomisiones: Ley de Jubilación Estatuto: reformas Postgrado: IPES, IUDE, Concursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Jubilatorio: Solicitud de entrevista con el encargado del Dpto. Previsional del CES.</li> </ul>
	3- 16 y 17/06	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de cuestionario guía.</li> <li>• Entrevista con Jefa del Dpto. de Gestión Previsional y asesor en materia jubilatoria del BPS.</li> </ul>
	4- 15 y 16/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salud laboral:Revisión de información disponible en pag. Institucionales OMS, OIT, UDELAR</li> </ul>
	5- 16 y 17/08	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de def. y bibliografía referente a títulos de Postgrado y Especializaciones.</li> <li>• Lectura y síntesis de los informes de ATD liceales</li> </ul>
	7- 16 y 17/09	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del cuestionario para el representante de los trabajadores en el Directorio del BPS: Sr Ariel Ferrari</li> <li>• Revisión del libro OREALC/UNESCO-UDELAR (2006) “Condiciones de Trabajo y Salud docente.</li> </ul>
	8- 19 y 20/10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de Informe Preliminar sobre Ley Jubilatoria para enviar a los liceos.</li> <li>• Elaboración de una encuesta destinada a realizar una investigación en Salud laboral (se sorteán los centros educativos)</li> <li>• Se continúan analizando los informes recibidos de las ATD liceales</li> <li>• Elaboración de nota para elevar a la Comisión de Trabajo de la Cámara de diputados referida a la necesidad de revisión de la legislación actual sobre sistema jubilatorio.</li> <li>• Nota solicitando información sobre postgrados a la comisión asesora del IPES</li> <li>• Se recaba información respecto a Salud laboral.</li> <li>• Discusión de líneas generales para la elaboración del informe que se elevará a la ATD Nacional Extraordinaria.</li> <li>• Entrevista con la Secretaria del Consejero Guasco, Profa. Graciela Almeida.</li> <li>• Se comienza a sistematizar la información surgida de la encuesta recibida desde los liceos seleccionados (12/ 50).</li> <li>• Se continúa procesando informes de ATD Liceales.</li> <li>• Entrevista con la Profesora Ana Olivera, en</li> </ul>

		<p>relación a su tesis sobre "Representaciones sociales en relación a la carga física y psíquica del trabajo de los docentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del informe para ATD Extraordinaria</li> </ul>
<b>Adultos y Extraedad</b>	1- 26/04	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y funcionamiento.</li> <li>• Plan de trabajo tentativo.</li> <li>• Nota solicitando a la Mesa Permanente realicen los trámites a fin de realizar una Sala con Inspectores de Asignatura: planes 94 y 2009.</li> <li>• Planificación de una Jornada sobre Plan 94.</li> <li>• Encuesta propuesta a Inspectores Plan 2009.</li> <li>• Encuesta propuesta a Inspectores Plan 94</li> <li>• Reunión con Inspectores. Se adjunta relato.</li> </ul>
	2- 4/05	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la reunión</li> <li>• Replanificación de acciones a futuro.</li> </ul>
	3- 20 y 21/05	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Designación de delegadas a la Comisión de Plan 94 del CES.</li> <li>• Relevamiento de informes de ATD liceales</li> <li>• Las delegadas docentes ante la Comisión del CES sobre Plan 94 informan de las reuniones realizadas.</li> </ul>
	4- 24/06	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Finalización del relevamiento de informes de las ATD liceales</li> <li>• Informe de las visita realizadas con la Comisión del CES del Plan 94 al liceo de Playa Pascual.</li> </ul>
	5- 14 y 15/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud a la Mesa Permanente para que envíe a los liceos las circulares que reglamentan los planes 94 y 2009, para su estudio.</li> </ul>
	6- 20/08	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se relevan nuevos informes de ATD liceales</li> <li>• Evaluación de los informes de los delegados de la ATD a las Comisiones del CES: Plan 94 y Plan 2009.</li> <li>• Se coordinan acciones en vista a la reunión con la Comisión del Plan 94 a realizarse el 21/08.</li> </ul>
	7- 8/09	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de visita realizada en conjunto con la Comisión del CES al Liceo N°2 de Médanos de Solymar.</li> </ul>
	8- 14/10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Informe para la ATD Liceal</li> <li>• Elaboración del informe para ATD Extraordinaria.</li> </ul>

<b>Rurales</b>	1- 26/04	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y funcionamiento.</li> <li>• Evaluación del trabajo de la Comisión durante el año 2009.</li> <li>• Cronograma anual de reuniones</li> <li>• Solicitud a la Mesa Permanente que gestione entrevista con el CES</li> <li>• Se elabora nota de solicitud a la Mesa Permanente para la visita a algunos liceos rurales.</li> <li>• Se elabora ficha de relevamiento de datos de Liceos Rurales, para que se trabaje en la próxima ATD liceal.</li> </ul>
	2- 20 y 21/05	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de entrevista con la Inspectora de Liceos Rurales Prof. Ana María González</li> <li>• Entrevista 21/05 con dicha Inspectora</li> <li>• Entrevista con Maestros de Educación Primaria delegados de ATD Nacional.</li> </ul>
	3- 15 y 16/06	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista con el Consejero de CEP Mtro. Oscar Gómez y el Director del Dpto. Rural del CEP Mtro. Límber Santos</li> </ul>
	4- 9 y 10/08	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión sobre perfil del Director de los liceos rurales y sobre Bachillerato en la Educación Media Rural.</li> <li>• Lectura de los informes enviados por las ATD liceales.</li> </ul>
	5- 9 y 10/09	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de visita a los Liceos Rurales.</li> <li>• La Educación Rural que queremos.</li> <li>• Solicitud de autorización para visitar 14 liceos rurales in situ.</li> </ul>
	6- 17 y 18/09	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Borrador del proyecto sobre “La Educación Rural que queremos” para ser presentada a la mesa de la ATD.</li> </ul>
	7 – 5 y 6 /10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración del Informe para la ATD Liceal.</li> <li>• Se designan delegados para participar en las Jornadas sobre Encuentro del Área Rural. Fecha: Viernes 17 y Sábado 18 de Setiembre de 2010. Sede: Inspección Docente.</li> <li>• Asistencia a Jornadas sobre Encuentro del Área Rural</li> <li>• Elaboración del informe para ATD Extraordinaria.</li> </ul>
<b>Políticas Comp. y de Inclusión</b>	1- 26/04	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización y funcionamiento.</li> <li>• Cronograma de Actividades</li> </ul>
	2- 12 y 13/05	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud del of. Sobre Proyectos Especiales que contiene los datos sobre liceos PIU.</li> <li>• Elaboración del cuestionario para enviar a los liceos sobre PIU.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y realización del pre-informe sobre Aulas Comunitarias.</li> <li>• Reunión con los Inspectores de Proyectos Especiales: E. Mazzuchi y M. Alvarez.</li> <li>• Se comienza a relevar los datos emanados de la ATD liceal de mayo respecto a PIU, PAC, e Inclusión.</li> <li>• Solicitud a la Mesa Permanente de ATD del CES: Autorización y comunicado a los liceos PIU para realizar la visita de los delegados de ATD.</li> </ul>
	3- 24 y 25/06	
	4- 20 y 21/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se continua relevamiento de datos emanados de las ATD liceales.</li> <li>• Se trabaja sobre la reunión de la Subcomisión de Presupuesto del CES.</li> </ul>
	5- 23 y 24/08	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de la Subcomisión de Presupuesto del CES</li> </ul>
	6- 9 y 10/09	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recibe al profesor H. Polloni por el tema Estatuto del Estudiante.</li> <li>• Finalización del relevamiento de las ATD liceales.</li> </ul>
	7- 18,19,20/10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de las entrevistas realizadas a los Liceos PIU, que se han realizado hasta el momento.</li> <li>• Se continúa relevando datos de las ATD Liceales.</li> <li>• Comienzan a diagramar aulas extendidas desde las grandes líneas ya aprobadas en ATD Nacional</li> <li>• Elaboración del informe para ATD Extraordinaria.</li> </ul>

## INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE PODERES

La XXVIII Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria, I Asamblea Extraordinaria del presente ejercicio, procede a aprobar la integración de la Comisión de Poderes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Interno Art. 12.

### VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
57	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
223,6	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Punta del Este, 28 de octubre de 2010

Profesores de la Mesa Permanente de la XXVIII Asamblea Nacional Técnico Docente del Consejo de Educación Secundaria:

Nos dirigimos a ustedes a los efectos de trasladar al Plenario, en acuerdo de las 201, 202 y 203, la siguiente propuesta de integración de la Comisión de Poderes:

Por la lista 201: Titular Gabriel Núñez, Suplente Pablo Macedo

Por la lista 202: Titular Leonel Aristimuño, Suplente Washington Silva

Por la lista 203: Titular Sonia Oclo, Suplente Juan Carlos Martins

Analía Etchart

Andrés Peré

Martín Irisarri

## TEMARIO XXVIII ATD NACIONAL

### I ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA (2009 – 2011)

#### *Aprobado en la XXVIII Asamblea Nacional*

Conforme a lo establecido por el Art. 10.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Docentes, las propuestas de temario realizadas por el Consejo Directivo Central de ANEP o por el Consejo respectivo, deben ser preceptivamente consideradas. Las restantes, "lo serán si lo aprueba la Asamblea por la doble mayoría prevista en este Reglamento".

Asimismo, en ejercicio del derecho de iniciativa que le asiste, la Asamblea puede considerar otros temas de carácter técnico-pedagógico o de educación en general no incluidos en el temario de la convocatoria, "siempre que cuente con el voto de la doble mayoría".

El temario elevado a las autoridades, para ser incluido en la convocatoria, consta de los siguientes asuntos:

- **PRESUPUESTO**
- **PROYECTO EDUCATIVO**
- **EDUCACIÓN DE ADULTOS Y EXTRAEDAD**
- **EDUCACIÓN MEDIA RURAL**
- **POLÍTICAS DE INCLUSIÓN Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA**
- **PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE Y ESTATUTO**

Habiéndose admitido dicho temario tanto por el CODICEN como por el CES y no existiendo propuesta de temas preceptivos por parte de las autoridades de acuerdo con lo establecido en los Arts. 10 y siguientes del Reglamento y Funcionamiento, corresponde a la Asamblea el estudio y la aprobación de los temas que en definitiva compondrán la lista de asuntos a ser considerados por la Vigésimo séptima Asamblea Nacional de Docentes de Educación Secundaria.

## RÉGIMEN DE TRABAJO

Aprobado en la XXVIII Asamblea Nacional, I Asamblea Extraordinaria

### JUEVES 28/10

07:30	Salida
10:30 a 12:00	INFORME DE COMISIONES PERMANENTES
12:00 a 13:00	ACTO DE APERTURA
13:15 a 14:30	Almuerzo
15:00 a 18:00	1er. PLENARIO
18:00 a 18:45	Merienda
19:00 a 22: 00	TRABAJO EN COMISIONES
22:00 a 23:15	Cena

### VIERNES 29/10

7:00 a 8:30	Desayuno
9:00 a 13:00	TRABAJO EN COMISIONES
13:15 a 14:30	Almuerzo
15:00 a 18:00	TRABAJO EN COMISIONES
18:00 a 18:45	Merienda
19:00 a 22:00	TRABAJO EN COMISIONES
22:00 a 23:15	Cena

### SÁBADO 30/10

7:00 a 8:30	Desayuno
9:00 a 13:00	TRABAJO EN COMISIONES
13:15 a 14:30	Almuerzo
15:00 a 18:00	2do PLENARIO
18:00 a 18:45	Merienda
19:00 a 22:00	3er PLENARIO
22:00 a 23:15	Cena

### DOMINGO 31/10

7:00 a 8:30	Desayuno
9:00 a 13:00	4º PLENARIO
13:15 a 14:30	Almuerzo
15:00 a 18:00	5º PLENARIO
18:00 a 18:45	Merienda
19:00 a 22:00	6º PLENARIO
22:00 a 23:15	Cena

### LUNES 1º/11

7:00 a 8:30	Desayuno
9:00 a 11:00	7º PLENARIO
11:00	ACTO DE CLAUSURA
13:15 a 14:30	Almuerzo

## INFORME DE LA COMISIÓN DE PODERES

### VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
64	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
217	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

Punta del Este, 30 de octubre de 2010

Presidente: Leonel Aristimuño

Secretario: Gabriel Núñez

Vocal: Sonia Oclo

En la XXVIII Asamblea Nacional, los integrantes de la Comisión de Poderes agradecen la confianza depositada en ellos, destacando la valiosa colaboración y disposición de los delegados y las delegadas en las acreditaciones así como todo lo que les fue requerido.

Se hace constar que en la fecha de hoy están presentes:

- 76 delegados y delegadas departamentales
- 72 delegados y delegadas nacionales

Lo que hace un total de 148 delegados en 185.

La distribución por departamento es la siguiente:

Artigas	3 delegados
Canelones	5 delegados
Cerro Largo	3 delegados
Colonia	4 delegados
Durazno	5 delegados
Flores	4 delegados
Florida	Sin delegatura
Lavalleja	5 delegados
Maldonado	4 delegados
Montevideo	5 delegados
Paysandú	4 delegados
Río Negro	5 delegados
Rivera	4 delegados
Rocha	5 delegados
Salto	5 delegados
San José	2 delegados
Soriano	5 delegados
Tacuarembó	4 delegados
Treinta y Tres	3 delegados

La asistencia es del 80 %.

Se solicita a los y las asambleístas la colaboración en la puntualidad y permanencia en los plenarios a fin de mantener los quórum necesarios para su normal funcionamiento.

En el transcurrir de los siguientes plenarios iremos informando sobre constancias y trámites inherentes a esta comisión.

Gabriel Núñez

Leonel Aristimuño

Sonia Oclo

## INFORME DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

### VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
63	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
228	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

### Miembros de la Comisión

Presidente: José Rodríguez (San José)	Carlos Merki (Colonia)
Secretaria: Sandra Gadea (San José)	Adrián Birriel (Soriano)
Secretaria: Natalia Moura (Cerro Largo)	Héctor Scala (Soriano)
Mónica Maurente (Maldonado)	Enzo Fagúndez (Salto)
Mario Iturburu (Salto)	Silvia Schölderle (Montevideo)
Holt Martínez (Tacuarembó)	Pablo Scavone (Colonia)
Asdrúbal de los Santos (Lavalleja)	Cristian Martínez (Rocha)

Reunida la Comisión se establece el régimen de trabajo, se eligen Presidente y Secretarios.

Luego de leído el informe de la Comisión Permanente, esta Comisión lo hace suyo y lo toma como documento de referencia.

### VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 1: "INTRODUCCIÓN"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
46	3	10
RESULTADO	NEGATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
209,4	1,4	17,8
RESULTADO	AFIRMATIVO	

## INTRODUCCIÓN

Reafirmamos lo ya expresado por la XXVI Asamblea Nacional de docentes de Educación Secundaria, Balneario Solís, Maldonado, marzo de 2009.

“Los cambios operados en el mapa político de América Latina no han evitado que se sigan reuniendo los cónclaves de ministros/as iberoamericanos/as de educación<sup>1</sup> proyectando la educación para los jóvenes del 2021, priorizando la competitividad y el resultado estadístico, con sus infaltables metas e indicadores de logro, corriéndose nuevamente el riesgo de réplica la visión con la que se promovieron las reformas de los 90'. La corresponsabilidad de estos ministerios – en sintonía con las agencias crediticias – en la

1 Proyecto Iberoamericano 2021, acuerdo de los ministros de la región para trazar metas educativas en ocasión en que la mayoría de los países del continente cumplirán su bicentenario. ([www.oei.es/metas2021.pdf](http://www.oei.es/metas2021.pdf))

gestación de las indefendibles reformas de la década pasada ayuda a comprender por qué hoy en pleno 2009 y no sin sorpresa, estamos enfrentando una insólita ley de neto corte ministerialista en el Uruguay”<sup>2</sup>.

La coyuntura presupuestal en la que nos encontramos, responde a un coherente plan que se comienza a gestar a nivel mundial en las metas que se establecen en Naciones Unidas para el milenio, que son tomadas a nivel regional en la Cumbre Iberoamericana de 2008 en El Salvador, la cual señala como objetivos en materia educativa “mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad y, de esta forma, favorecer la inclusión social.” Además determina los pasos para cumplir con las metas anteriormente mencionadas, entre otras: acuerdos a nivel político, convocatoria a la participación a todos los actores de la sociedad (Debate Educativo) que se extendió a lo largo de toda Iberoamérica.

El Congreso Maestro Julio Castro consagró un proyecto de ley antagónico con los fines y propósitos que se perseguían en la Cumbre Iberoamericana, esto desembocó en la aprobación de la Ley General de Educación N° 18.437 que desestimó los documentos emanados del Congreso anteriormente mencionado.

Esta ley proporciona el marco normativo indispensable para que los acuerdos alcanzados a partir del año 2008 se materialicen en un proceso que se hará efectivo a partir de la Cumbre de Mar del Plata en diciembre de 2010.

En consonancia con lo anterior, es que nuestro sistema político genera una serie de acuerdos, estableciendo las metas específicas en materia educativa en la Comisión Interpartidaria en Educación del 11 de mayo de 2010. Anticipándose a la firma del Proyecto Metas Educativas 2021 el Poder Ejecutivo plasmó en el Mensaje Presupuestal los lineamientos acordados a estas metas. Es por eso que afirmamos, reiteradamente, que un presupuesto atiende a un proyecto educativo, que en este caso, está en total concordancia con un modelo económico neoliberal que refuerza los esquemas de dependencia económica, política y cultural.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 2: “Algunos aspectos que reafirman lo antes planteado”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
53	0	7
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
213,4	0	13,4
RESULTADO	AFIRMATIVO	

### Algunos aspectos que reafirman lo antes planteado

- Para la Educación Media Básica según la Ley de Educación o Baja Educación Secundaria según el Proyecto Metas 2021, se fijan las siguientes metas específicas, entre otras:
  - Tanto el acuerdo de la Interpartidaria como el documento de Metas Educativas 2021 sostienen llegar a una cobertura universal entre los jóvenes de 12 a 15 años en el año 2015.

<sup>2</sup> XXVI Asamblea Nacional de docentes de Educación Secundaria – I Asamblea Nacional Ordinaria – Ejercicio 2009-2012 – Balneario Solís, Departamento de Maldonado, 21 al 27 de marzo de 2009

- Reducir al 15% la repetición, planteado en ambos documentos.
  - Aumentar en 1/3 los alumnos que se encuentran en el nivel 2 de las Pruebas Pisa en el año 2015.
  - Reducir a la mitad la brecha entre el quintil de los estudiantes de mayor rendimiento y el quintil de menor rendimiento en las Pruebas Pisa al 2015.
- Para la Educación Media Superior o Alta Educación Secundaria:
    - Cobertura educativa universal de los adolescentes entre 17 y 18 años en el 2030.
    - Lograr que el 50% de los adolescentes de 18 años hayan egresado de Educación Media Superior en el 2015.

Para el financiamiento de estas políticas se recomiendan distintas vías en el Proyecto Metas Educativas 2021 que son: el Presupuesto Público para la Educación, Préstamos del Exterior y el Fondo Solidario Iberoamericano de Cooperación Educativa. En este sentido Uruguay recibió la aprobación del BID de un préstamo de US\$ 48,0 millones, con una contrapartida local de US\$ 66,5 millones, lo que hace un total de US\$ 114,5 millones.

Siguiendo la misma línea, el Proyecto Presupuestal recientemente aprobado en la Cámara Baja no contradice las pautas planteadas en los acuerdos internacionales. De hecho, dicha aprobación es la respuesta política al planteamiento de un presupuesto no acorde a la realidad de nuestra educación, sino más bien a un concepto ajeno a las demandas docentes. Esta lógica absolutamente coherente con los intereses educativos que no buscan más que resultados con fines estadísticos, bajo criterios economicistas, se vuelve a encuadrar en un proceso que más se parece a una reinstauración de las reformas iniciadas en la década del 90, que a un real cambio hacia una educación renovadora y emancipadora.

Gran parte de este dinero será destinado a Políticas focalizadas hacia los sectores sociales más vulnerables, generalizando políticas asistencialistas como: PAC, PIU y Programas Especiales.

La rápida generalización de estos programas, obedece a exigencias planteadas en los acuerdos del Proyecto Metas Educativas 2021, del que se toma la siguiente cita: “De los tres programas de apoyo a grupos vulnerables considerados, sin duda el más gravitante es el de transferencias de recursos, monetarios o no monetarios, a estudiantes en situación de pobreza y vulnerabilidad (por ejemplo, en la forma de entrega de útiles o uniformes escolares, material didáctico de apoyo, subsidio o gratuidad del transporte escolar o raciones escolares, entre otras posibles iniciativas).”

En el Acuerdo de la Interpartidaria sobre educación se refleja lo expresado en el párrafo anterior cuando plantea Propuestas acordadas para alcanzar las metas en Educación Media Superior.

“(…) c. Ampliar y diversificar las ofertas de bachilleratos tecnológicos y de formación profesional. incorporando la modalidad de créditos que permitan una navegabilidad en todo sentido.

d. Continuar y ampliar las propuestas de flexibilización educativa para que los adolescentes y jóvenes puedan compatibilizar estudio y trabajo (semestralización, modularización, tutorías, cursos a distancia y/o semi-presenciales y otras) y culminen este nivel educativo. (…)

f. Ampliar el sistema de becas estudiantiles. (…)”

Todos estos aspectos anteriormente analizados nos permiten comprender y responder a la pregunta formulada por el actual Presidente de la República en su discurso de

asunción: “¿Con cuántos *No* habrá que pagar el gran *Sí* a la educación?”.

La sumisión del Estado uruguayo a un proyecto para la educación delineado externamente, y en contraposición con lo planteado democráticamente por la sociedad en su conjunto en el Congreso Maestro Julio Castro, ratifica un gran *Sí* hacia la profundización de una mayor dependencia para nuestro país.

Tomando lo expresado por la Comisión Permanente de Presupuesto sostenemos que, para elaborar el presupuesto, es necesario tener en cuenta un Proyecto Educativo que sea más que una mera malla curricular, debe ser la expresión pedagógica de una concepción de la sociedad. Las bases del Proyecto Educativo de esta Asamblea se integran a un programa popular de lucha por la emancipación; debe ser la expresión pedagógica del proyecto contra-hegemónico en el campo educativo y tener como objetivo principal la libertad y la igualdad. Seguramente, las personas que se eduquen en él serán, por su formación integral entre otras cosas, mejores trabajadores y ciudadanos en un país que apuesta a la producción, al desarrollo y a la justicia social.

Es innegable que durante la pasada administración los recursos destinados a la educación aumentaron, pero no lo suficiente y focalizados de manera equivocada para atender situaciones que no corresponden a la misión que tienen los liceos. Por otra parte, estos incrementos se administraron mal, porque se aplicaron de forma no planificada y desconociendo las realidades. Esto se explica en parte por el hecho de que los recursos presupuestales fueron muy escasos, y máxime si consideramos la inclusión dentro del presupuesto, de distintos programas y proyectos que atendían la emergencia social y/o la introducción de nuevas tecnologías (Plan Ceibal).

La actual administración continúa en esta línea de acción profundizando aún más este modelo, ya que a pesar de la presencia de Consejeros electos, la misma se encuentra más atada al Poder Ejecutivo debido al recorte en su autonomía como resultado de la Ley General de Educación.

Vemos con honda preocupación que el presupuesto enviado por el Poder Ejecutivo, que ya fue aprobado en general por la Cámara de Diputados, prácticamente a tapa cerrada, desestima el mensaje enviado por la ANEP, ignorando la autonomía del Ente consagrada en la Constitución, que se visualiza aún más en la modificación que introduce la Cámara de Diputados en el Art. N° 659.

“Asignase una partida anual de \$ 611.000.000 (seiscientos once millones de pesos uruguayos) a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a los efectos de constituir el Fondo de Infraestructura Educativa Pública – ANEP, con el objetivo de contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.

El Fondo de Infraestructura Educativa Pública – ANEP será administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo en ejercicio de los cometidos asignados por el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602, de 21 de setiembre de 2009, que se ajustará estrictamente a las directivas de la ANEP y realizará todas las contrataciones mediante procedimientos competitivos que aseguren el cumplimiento de los principios de publicidad e igualdad de los oferentes, y sin perjuicio de lo establecido en el artículo 114 del texto ordenado 1996.

Facúltase a la ANEP a transferir al mismo Fondo, otros montos correspondientes a créditos presupuestales de los Proyectos de Inversión destinados al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las estructuras edilicias educativas públicas de las que se dará cuenta a la Asamblea General.”

Este artículo establece que la ANEP en forma obligatoria destinará los recursos para infraestructura al Fondo de Infraestructura Pública por lo cual el CODICEN de la ANEP solicita agregar **Toda vez que la ANEP lo determine.**

El no permitir la inclusión de un mensaje complementario al Proyecto de Presupuesto, agrava aún más la situación.

Si bien el mensaje presupuestal elevado por la ANEP al Parlamento se aproxima a nuestros reclamos y excede al del Poder Ejecutivo en unos U\$S 400.000.000, es preocupante el hecho de que este mensaje también toma en su expresión de motivos, lineamientos ideológicos del Poder Ejecutivo.

Las principales desestimaciones realizadas por el Parlamento, al no contemplar el Proyecto de la ANEP se refieren sobre todo a la creación de nuevos cargos, como porteros, adscriptos, POB, funcionarios de servicio, y en menor medida Gastos Corrientes e Inversiones.

Rechazamos la forma en la que el Poder Ejecutivo pretende introducir la Reforma del Estado dentro de la Ley de Presupuesto. Este instrumento no debe ser utilizado para imponer cambios de este tipo, como ya lo sufrió la Educación Pública con la Reforma del Plan '96 introducida de esta manera. Esto debe ser materia de la Ley 18.508 de Negociación Colectiva para el Sector Público.

#### VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3 “Recomendaciones”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
58	0	1
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
221,4	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

### Recomendaciones

- No cejar nunca en la necesidad de concreción de un piso del 6% del PBI destinados para la ANEP y UDELAR.
- Reiterar la necesidad de crear un rubro destinado a abordar los problemas relacionados con, salud, seguridad y ambiente laboral, en el marco del Convenio Internacional del Trabajo N° 161 de la O.I.T., ratificado por Uruguay y su decreto reglamentario 291/07.
- Es necesaria la creación de un rubro que brinde cobertura en emergencia médica en los centros educativos

#### VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 4: “Propuestas”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
56	0	5
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
225,2	6,4	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

## Propuestas

Profundizar el diálogo con las demás Comisiones Permanentes de la ATD para afianzar el intercambio y la coordinación, ya que el Presupuesto para la Educación debe responder a los lineamientos de un Proyecto Educativo.

Exhortar a las ATD's liceales lleguen en tiempo y forma y de esta manera contemos con estos fundamentales insumos. Teniendo en cuenta que es necesario contar con datos de las realidades concretas en vistas del seguimiento que se hará de la ejecución del presupuesto.

Solicitar a la Mesa Permanente que publique en su página web los enlaces a los siguientes documentos:

- Metas 2021
- Mensaje de Presupuesto 2011-2016
- Mensaje Presupuestal elaborado por la ANEP para el mismo período
- Fundamentación de la solicitud de Préstamo al BID, Programa de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación. Proyecto N° UR-L1050
- Documento de Acuerdo sobre Educación (Frente Amplio, Partido Nacional, Partido Colorado y Partido Independiente). Montevideo, 11 de mayo 2010

Continuar el trabajo Comisión Permanente hacia las futuras rendiciones de cuenta, así como también en el seguimiento de la ejecución del presupuesto.

Solicitamos se avale la tramitación de liberación de horas para los delegados representantes al CES, ya que se estima que las reuniones serán semanales. Para cumplir responsablemente con la planificación, ejecución, contralor y seguimiento del presupuesto del desconcentrado, en la Comisión que a propuesta de la ATD ordinaria de Mendoza de marzo de 2010 y del CES, se creará.

## COMISIÓN PROYECTO EDUCATIVO

### VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
68	0	1
RESULTADO		AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
221,6	0	4
RESULTADO		AFIRMATIVO

Azzíz, María (Durazno)  
 Barros, Lucas (Salto)  
 Ben-Zeev, Sarit (Flores)  
 Berger, Matías (Salto)  
 Cardozo, Andrés (Durazno)  
 Cerecetto, Carlos (Salto)  
 Charamelo, Adriana (Montevideo)  
 Da Col, Marcela (Salto)  
 Dini, Analía (Canelones)  
 Espinosa, Gustavo (Treinta y Tres)  
 Estavillo, Fernando (Montevideo)  
 Etcheverry, Rosana (Lavalleja)  
 Faría, Carlos (Tacuarembó)  
 García, Celia (Lavalleja)  
 González, Jorge (Canelones)  
 Hernández, Mirela (Canelones)  
 Hernández, Shirley (Montevideo)  
 Irisarri, Martín (Montevideo)  
 Leites, Silvia (Tacuarembó)  
 Libonatti, María (Salto)  
 López de Souza, Mónica (Canelones)  
 Lujambio, Silvia (Montevideo)  
 Macedo, Pablo (Rivera)  
 Manzione, Cecilia (Lavalleja)

Martins Cal, Juan Carlos (Rivera)  
 Mazzoni, Julián (Lavalleja)  
 Michelena, Susana (Soriano)  
 Mieres, Silbina (Flores)  
 Ortiz, Zenia (Tacuarembó)  
 Pereira, Víctor (Lavalleja)  
 Peré, Andrés (Canelones)  
 Pescetto, Ana (Tacuarembó)  
 Prieto Vicente, Mario (Rocha)  
 Ramírez, Sandry (Montevideo)  
 Resbani, Ana (Canelones)  
 Rethemías, Martín (Colonia)  
 Revello, Gabriella (Flores)  
 Rila, Iris (Montevideo)  
 Riccetto, Adela (Treinta y Tres)  
 Romero, Liber (Canelones)  
 Sandes, Richards (Soriano)  
 Silveira, Edit (Montevideo)  
 Soria, Lilians (Lavalleja)  
 Speciali, Gloria (Salto)  
 Techera, Maricel (Rocha)  
 Vieira, Ana (Montevideo)  
 Villalba, Dante (Canelones)

Reunida la Comisión de Proyecto Educativo, se designó Presidente y Secretarios. Se procede a la lectura del Informe de la Com. Permanente. Luego de la discusión del mismo se decide trabajar en tres subcomisiones:

- A) Análisis del documento “La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Metas 2021” (OEI, 2010).
- B) Propuestas Alternativas.
- C) TICs y educación.

Las propuestas de las subcomisiones se discutieron en el plenario de la Comisión y se ensamblaron en el presente documento.

### VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 1: “A- Análisis del documento”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
60	0	5
RESULTADO		AFIRMATIVO
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES

216,2	0	10
RESULTADO	AFIRMATIVO	

### **A- Análisis del Documento: La educación que queremos para la generación de los bicentenarios”**

Como fue encomendado por el plenario de la XXVIII ATD Nacional, desarrollamos a continuación un primer análisis de este documento emanado de XVIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN, en el marco de las Cumbres y conferencias Iberoamericanas coordinadas por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI 2010)

Desde mediados de los 80, se comenzó a gestar un nuevo modelo de “educación” funcional al modelo societal que se pretendió imponer.

Si nos situamos en América Latina, el fin de las dictaduras cívico-militares planteó una recomposición del Estado en todos sus aspectos estructurales, al tiempo que los movimientos sociales de diversa índole volvían a tomar el protagonismo que les había sido usurpado décadas atrás.

Paralelamente, se profundiza la multilateralización de las relaciones internacionales. El funcionamiento del Estado coaligado a los vínculos con los organismos internacionales condiciona la concepción y el funcionamiento de las políticas públicas. Por ejemplo, el de la educación.

Este análisis pretende dar continuidad al debate sobre algunas de nuestras realidades presentes y de los marcos conceptuales que encuadran las políticas, intentando situar las metamorfosis que encapsulan la educación.

Todos los planes, programas y formas de evaluación modificados *ad hoc* responden a los mismos lineamientos ideológicos.

En el documento “Metas 2021” se abre el foso para enterrar una educación emancipadora. Se anquilosan rancias categorías presentes en los discursos bancomundialistas de los 90. Se habla acerca de una educación que consideramos mezquina.

De allí que nos parezca oportuno comenzar a abordarlo desde su dimensión internacional. En esta etapa de profundización neoliberal, es bueno cuestionarse qué papel juegan los Estados en la globalización y cómo se privilegia la inserción internacional. El Estado -como elemento articulador en el intrincado rompecabezas globalizador-, reconfigurado por la pérdida de su identidad, nos permite volver a abordar el viejo debate sobre la definición de sus roles y funciones. Actualmente, a escala mundial, el Estado reedita su antiguo ropaje de “juez y gendarme”, definiendo los marcos normativos y jurídicos que habilitan la flexibilización y el desmantelamiento de las estructuras sólidas y la licuación de la gestión. Sin embargo, la coyuntura latinoamericana presenta un proceso de luchas donde la correlación de fuerzas no necesariamente apunta en ese sentido, ya que algunos países están iniciando procesos divergentes a esta lógica.

Una rápida lectura al índice del documento es por demás sugestiva, en especial el “significado y alcance” de las metas, entre las que destacamos: “*Gobernabilidad y participación social, (...) Garantizar el acceso a la educación, Una apuesta integral por la calidad de la enseñanza, (...) Desarrollo profesional de los docentes, Ampliar el espacio iberoamericano del conocimiento (...), Invertir más y mejor*”.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> <http://www.oei.es/metas2021.pdf>

Si comparamos las metas consignadas en el documento vemos que los últimos acuerdos internacionales coinciden con las metas de la Estrategia Nacional para la Infancia y la Adolescencia (ENIA) en nuestro país. Esta se relaciona con la política de financiación del BID: *“... se encuentra en preparación una operación (UR-L1046) destinada a apoyar la ENIA, la que contendrá acciones orientadas a mejorar algunos resultados educativos de la educación secundaria”*<sup>4</sup>. Al respecto de su injerencia en el tema, dice la misma institución financiera: *“...El Banco tiene una larga experiencia de apoyo a programas de educación en Uruguay, así como trabajo de investigación en relación con acciones destinadas a mejorar los niveles de retención en secundaria y la mejora en la oferta y en la articulación de la educación media superior y técnica con el mundo del trabajo”*<sup>5</sup>.

Otro aspecto para reflexionar desde una mirada crítica es la síntesis forzada que un organismo como la OEI (Integrado también por España y Portugal) hace del hito del bicentenario de la emancipación con acciones que se proponen una nueva forma de dominación política.

Dos siglos más tarde España y Portugal, como integrantes de la Unión Europea, vienen por la revancha, con un escenario donde el capitalismo eurocentrista se nos presenta con rostro humano y solidario. En este sentido el documento alude deliberadamente a la identidad iberoamericana como forma de justificar acciones globalizadoras e imperialistas, ahondando las bases ideológicas del neocolonialismo.

Las cumbres iberoamericanas funcionan desde un cónclave de ministros. La injerencia de las mismas en nuestro sistema educativo se potencia en el marco de la Ley N° 18.437, que menoscabando el principio de autonomía propio del mismo, ministerializa el gobierno de la Educación.

En esta nueva perspectiva la gestación de las políticas educativas en nuestro país surge del cumplimiento de principios emanados de acuerdos internacionales que deben ser instrumentadas por los gobiernos de los Estados iberoamericanos contando con la participación social, entendida como vehículo de concreción y legitimación. El Congreso “Julio Castro” fue convocado en este contexto. Con la pretensión de una participación entendida como legitimadora, se intentó pautar su agenda con los librillos de la Comisión Organizadora del Debate Educativo. Pese a estos intentos, el movimiento popular, incluida esta ATD, logró que las resoluciones del Congreso fueran las que históricamente defendimos. La Ley N°18.437 no reflejó los mandatos del Congreso y por tanto nació sin respaldo popular.

En este nuevo marco jurídico la ATD decide ocupar los espacios que la ley prevé y se mantiene atenta al desempeño de sus representantes

Desde una línea argumental eficientista el documento enumera agentes y estrategias cuantificando los “logros” a alcanzar por las mentadas metas. De este modo se complementa con la necesidad de disponer de agencias de acreditación y evaluación. Sin embargo los institutos de evaluación nacionales se mimetizan con los internacionales. ¿Quién controla a quién?

*“La meta general décimo primera establece la necesidad de evaluar el funcionamiento de los sistemas educativos y del Proyecto Metas Educativas 2021, lo que se traduce en tres metas específicas: fortalecer los sistemas de evaluación de cada uno de los países, asegurar el seguimiento y la evaluación del Proyecto Metas Educativas 2021, e impulsar la participación de los distintos sectores sociales del desarrollo y la supervisión del*

---

4 Programa de Apoyo a la Educación Media y Técnica y a la Formación en Educación. Número del proyecto: UR-L1050

<http://iadb.org/projects/project.cfm?id=UR-L1050&lang=es> Pág. 5

5 Ibid. Pág. 5.

proyecto.<sup>6</sup>

Las metas educativas que plantea el documento giran en torno a cinco conceptos: igualdad de género, universalización del ciclo primario y básico secundario, garantía del egreso masivo, inclusión educativa y adecuación de los aprendizajes a un futuro laboral que aparece en el texto como “mundo del trabajo”.

Mercantilización, privatización, tercerización, ONGización se funden en este proyecto educativo. Su alcance y financiamiento se expresan y agravan en el cerrado presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo. Es en este marco que se pueden comprender los fondos concursables para los liceos, los liceos comunitarios, la inclusión digital, la reestructuración de planes y programas, subsidiarios de las viejas concepciones que reiteradamente se intenta imponer y en cuyo rechazo insistimos una vez más desde esta ATD Nacional.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 2: “ B – Propuestas Alternativas.”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
60	0	5
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
213,4	0	11,6
RESULTADO	AFIRMATIVO	

## **B- Propuestas Alternativas**

En ese contexto, se ha instalado en la “agenda” el planteo de que el principal problema que tiene la educación es Secundaria. Simultáneamente han salido a la palestra propuestas sobre nuevos tipos de liceos, que cuentan con generosos espacios en los medios de comunicación. Se proponen liceos de tiempo extendido, liceos comunitarios, currículos flexibles, etc. Dichas propuestas provienen de diferentes actores, algunos del propio sistema, y llegan a las autoridades sin que estas las deriven para su consideración a esta Asamblea Técnico Docente, que igualmente las ha considerado obteniéndolas por vías no oficiales.

Para implementar esas propuestas se requiere de liceos de un solo turno, lo que implica un presupuesto para la educación que excedería ampliamente el 6% del PBI, que el actual gobierno y sus legisladores han negado, pese a los planteos levantados desde los sindicatos y la ATD. Se trata, entonces de propuestas inviables, que a lo sumo podrán instalarse en algunos casos puntuales pero no podrán extenderse como solución global para todos los liceos del país, al menos en el marco presupuestal actual.

En esa coyuntura económica se habilita el financiamiento para alcanzar la implementación de políticas educativas exógenas a nuestro sistema educativo y que definen un modelo pensado en términos de mercado (costos, resultados, beneficios) y que para poder obtener el financiamiento externo deben cumplir con esos lineamientos de los organismos internacionales: “La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la UNESCO (2005) en un documento reciente sobre el financiamiento y la gestión de la educación en, precisamente, América Latina y el Caribe, han destacado que para alcanzar las metas establecidas es necesario modernizar la gestión de la educación, profesionalizar y dar protagonismo a los educadores, otorgar un papel más relevante a la comunidad educativa local y una acción más estratégica a la administración central” (OEI, 2010). En este mismo extracto, a modo de ejemplo, queda expuesto cómo se sugiere la

6 OEI, CEPAL, Secretaría General Iberoamericana. 2021 Metas Educativas. La educación que queremos para la generación de los bicentenarios. Agosto 2010. Pág. 29, 30.

centralización de la planificación educativa y propicia el intervencionismo ministerial, que tuvo su materialización en el marco normativo vigente de la educación. “La sustentabilidad financiera sigue siendo uno de los temas que más preocupa a los organismos internacionales, principalmente al BM y la CEPAL. Esto se debe a que sus analistas consideran imprescindible redefinir las estrategias de financiamiento y de gestión compartidos para que la reforma educativa pueda tener sustentabilidad.” (N. Krawczyk, 2002).

Queremos señalar además, que las voces que desde lo institucional se ocupan de diagnosticar y proponer en cuanto a la Educación Secundaria se refiere, desconocen los pronunciamientos del “I Congreso Nacional de Educación Julio Castro”, además de ignorar que deben convocar a la sociedad en pleno a un nuevo congreso para cumplir con el mandato de la ley que instauraron.

Continuando con la tarea de elaboración de nuestras bases para un Proyecto Educativo generado por la ATD (Mendoza, Florida, marzo de 2010), entendemos pertinente hacer unas precisiones en torno a la terminología que se maneja en los distintos documentos que hemos estado considerando para la elaboración de este informe.

Es un lugar común escuchar que la terminología utilizada para describir el fenómeno educativo consiste en “modas” que se sustituyen periódicamente, sin que cambie la sustancia del concepto. Cambian los significantes pero no los significados.

Como forma de lograr una apropiación de las palabras y las cosas, nos proponemos recuperar el significado que para nosotros tienen algunos de estos términos.

Por ejemplo, cuando se habla de liceos comunitarios en algunos documentos observamos que se bastardean ambos términos. Se vacían de contenido las potencialidades de transformación de una institución con esta denominación, negando el diálogo y la participación entre todos los miembros de la comunidad educativa, obstaculizando que el Liceo se convierta en un espacio apropiado por la sociedad.

A propósito, otro cliché corriente es el de las comunidades educativas. Oponerse a la creación de comunidades educativas en la enseñanza media sería contradecir los principios que sustentan estas propuestas alternativas. Esta comisión las entiende como entidades horizontales, abiertas, plurales, polifónicas, donde se hallen instancias en las que los diversos miembros que la componen encuentren campo fértil para la retroalimentación de sus saberes, experiencias y aprendizajes.

Cualquier visión de las comunidades educativas que no contemple la Autonomía y el Cogobierno como principio de su organización estaría tergiversada.

En este sentido, resulta imprescindible referirnos a la apropiación indebida que la actual Ley de Educación realiza de los consejos de participación. Se recurre a términos propios de la tradición universitaria autónoma y cogobernada y se los subvierte en un organismo fiscalizador y al servicio de los objetivos del nuevo diseño que se está implementando para la Educación Secundaria.

### **Rol docente y participación en el Liceo**

Para seguir construyendo nuestro proyecto alternativo es necesario, en primer lugar, cuestionarnos qué rol juega el docente en la actual sociedad de consumo e información. Es un tema trillado el hecho de que ya no tenemos un papel protagónico o exclusivo en la transmisión y transformación del conocimiento. Consecuentemente, hemos mudado nuestra responsabilidad académica y humana por la de la contención social. Al docente se le exige que transmita, en última instancia, los conocimientos, pero en primer lugar que sea el factor de cohesión social, en un proceso que desnaturaliza las tareas de un

educador.

Para poder desarrollar una participación integral, auténtica y efectiva que trascienda estas limitantes es necesario precisar algunas condiciones. Debemos reformular el concepto de unidad docente, de modo que permita disponer del tiempo necesario para estudiar, investigar, corregir, planificar y un largo etcétera, más allá de la presencia en el aula.

### **El profesor y la ATD liceal**

A riesgo de parecer reiterativos reivindicamos una vez más el papel que entendemos debe tener la ATD liceal como espacio de participación. En nuestro proyecto educativo y contando con el tiempo pedagógico necesario de permanencia en el Liceo, cabría la posibilidad de que funcionara una Comisión Permanente Liceal que organizara la acción pedagógica docente de la institución, fomentara la investigación en educación, las producciones de conocimiento y potenciara los vínculos permanentes con la ATD Nacional.

#### VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3: “C – TICs y Educación”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
62	0	5
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
216,4	0	11,4
RESULTADO	AFIRMATIVO	

### **C- TICs y Educación**

*“...No tememos que la máquina domine al hombre, ni que la técnica avance ineluctablemente. Pero no abrazamos las novedades técnicas sin antes examinar sus consecuencias sociales previsibles. ... Sabiendo que la computadora puede, ya aliviar el trabajo, ya aislarnos a unos de otros, también debiéramos proponer que se controle su uso en escuelas y lugares de trabajo, para impedir que la comunicación electrónica elimine los contactos face to face. Y sabiendo que Internet puede hacer perder tanto tiempo como el que ahorra, debiéramos proponer que se difunda (¡por Internet!) la noticia de que este producto es adictivo, de modo que es preciso usarlo con moderación.... Lo nuevo puede ser bueno, malo, ambivalente, o indiferente. Si es bueno bienvenido, si es malo hay que detenerlo o erradicarlo. Y si lo nuevo es ambivalente, como es el caso de todo lo informático, se impone usarlo con inteligencia, moderación y responsabilidad social, del mismo modo que se usa una cuchilla. No es verdad que el progreso técnico sea inevitable y no se pueda rechazarlo o dar vuelta atrás porque es producto humano, no natural ni divino. No es verdad porque el que un invento se implemente y difunda depende de la democracia, de lo que los ciudadanos decidan después de una racional evaluación. Tan cavernícola puede ser la tecnofilia como la tecnofobia. Por esa razón debemos propugnar la humanización racional de la técnica. Los problemas sociales no se resuelven apretando teclas y el hecho de que la dimensión virtual enriquezca o empobrezca a la realidad depende de nosotros. Las cuestiones sociales no se resuelven virtualizando las relaciones sociales sino emprendiendo reformas sociales radicales para extirpar la miseria y la desigualdad. El capitalismo nos lleva de las orejas hacia la sociedad de la información, nosotros debemos transformar a la información en formación y conocimiento, y el conocimiento en praxis orientada a la justicia social. Las TIC no pueden pensarse como sustitutos a la labor docente y del sistema escolar sino apenas como colaboradoras tanto dentro como fuera de la escuela.” (Bunge, 2003)<sup>7</sup>*

*“El profesor que puede ser sustituido por una máquina merece ser sustituido por ella.”*

<sup>7</sup> En Información+ evaluación: conocimiento. Revista Pliegos de Yuste, Nov. 2003.

(Skinner, 1971)<sup>8</sup>

## I) Nuevos ataques a la autonomía

Este informe se encuadra en una revisión crítica de los supuestos no explicitados en la implementación de estas nuevas tecnologías. Para ello nos parece pertinente incluir las resoluciones oficiales que contienen los supuestos mencionados, analizándolos críticamente.

El 18 de abril de 2007 mediante un decreto, el Poder Ejecutivo crea el proyecto de conectividad educativa que se conoce como Plan Ceibal. Allí se lee:

“VISTO: la necesidad de avanzar en la Sociedad de la Información y del Conocimiento, desarrollando acciones tendientes a la reducción de la brecha digital.

RESULTANDO: que la escuela pública es un ámbito de integración social privilegiado que tiene como objetivo la *democratización* del conocimiento.”

La filosofía de la tecnología, ámbito de reflexión nuevo, plantea la necesidad de pensar que toda innovación tecnológica involucra fines y horizontes que trascienden lo meramente técnico, abrevando en determinaciones políticas que deberían discutirse y resolverse en el ámbito democrático. En tal sentido, Winner<sup>9</sup> señala:

*“los argumentos políticos de los románticos de los ordenadores se basan en una serie de supuestos clave: 1) las personas están privadas de información. 2) la información es conocimiento; 3) El conocimiento es poder; 4) el creciente acceso a la información mejora la democracia e iguala el poder social. Tomadas como aseveraciones y combinadas, estas creencias proporcionan una imagen desastrosamente distorsionada del papel de los sistemas electrónicos en la vida social”.*

A los aspectos conceptuales contenidos en las resoluciones oficiales se agregan facultades de aplicación que configuran un escenario ya conocido por los docentes. La historia del condenado proceso reformista iniciado en 1996 ilustra cómo la creación de organismos paralelos con facultades extraordinarias, no sólo era violatoria de la autonomía sino que desplazaba la toma de decisiones de los organismos de la dirección de la educación a estas estructuras paralelas.

Para la implementación del Plan Ceibal se crea una comisión integrada por delegados de la Presidencia, ANEP, CES, MEC, un delegado del LATU, de ANTEL, de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno Electrónico y la Sociedad de Información y de la ANII

El sábado 2 de Octubre de 2010 se desarrolló en el IPA una mesa redonda para el análisis y evaluación de las TICs. En su ponencia el profesor Carlos Hipogrosso aplicó las técnicas del Análisis del Discurso a las palabras pronunciadas por el ingeniero Brechner (encargado de la implementación del plan CEIBAL desde 2007 en el LATU)<sup>10</sup>

El análisis de Hipogrosso muestra la soberbia de la experticia tecnocrática violatoria de toda autonomía.

En el texto trabajado el Ing. Brechner utiliza expresiones como:

*“el sistema educativo no iba a ser quien ejecutaba esto / el sistema educativo no está preparado para esto / el sistema educativo está preso de la escalera infinita de no tomar riesgos / nosotros que ya asumíamos riesgos y éramos los primeros en hacerlo sabíamos perfectamente **que nadie sabía mejor que nosotros cómo hacerlo.**”* El Prof. Hipogrosso concluye que: “El sistema educativo se presenta como **incapaz** de resolver sus pro-

<sup>8</sup> “Más allá de la libertad y de la dignidad”

<sup>9</sup> “La Ballena y el Reactor” Winner 1987

<sup>10</sup> Conferencia TEDx, 26 de mayo de 2010. Buenos Aires (Argentina)

pios dilemas, necesita de la **intervención** externa que suture adecuadamente la **herida** de una deuda histórica. El profesional de la enseñanza, el docente, es descalificado, el papel que otrora ocuparon los psicólogos (Rama) o los sociólogos (Opertti) es sustituido ahora por el de los ingenieros.”

Recientes resoluciones multiplican esta lógica externa, desoyendo el reclamo histórico de esta asamblea que ha proclamado la desaparición de estos organismos paralelos por su carácter antidemocrático. El 25 de Mayo de 2010 el CODICEN de la ANEP resuelve:

“1° Crear una comisión de educación del Plan Ceibal de la ANEP, coordinada por el representante de ANEP en el CITS<sup>11</sup> e integrada con representantes de cada uno de los Consejos de Educación, Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente y Departamento de Tecnología Educativa de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa.

2° la misma funcionará en el ámbito del CODICEN como espacio de coordinación de la política transversal. (...)

4° Facultar a la comisión a convocar a otros integrantes del plan ceibal a efectos de propiciar la mayor participación posible de los actores en dicho plan.”

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 4: “Contexto socio - político”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
63	0	4
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
213,16	0	11,4
RESULTADO	AFIRMATIVO	

## II) Contexto socio-político

### La toma de decisiones y la formulación de políticas educativas

Como se evidencia en las consideraciones del punto anterior, la idolatría al saber experto, a la consultoría, a las ideas inducidas desde muy arriba que vehiculizan sociólogos, ingenieros, psicólogos y economistas se ha instalado en las últimas décadas en la educación mundial. Este componente de un paradigma impuesto, vertical, autoritario y tecnocrático se encuentra omnipresente en leyes y reformas a pesar de sus fracasos, tanto en nuestra región como en otras partes del mundo, sin embargo, continúa replicándose y patentiza así, la ominosa existencia de nuestros vínculos de dependencia financiera e ideológica con los organismos internacionales. Este reformismo, ya instalado hace más de tres décadas, no es solamente resistido por los docentes sino por las propias realidades y condiciones en las que se pretende instaurar.

En la década pasada el discurso de la globalización y el dominio de la lógica del mercado han influido en la hegemonía y la puesta en práctica de dichos proyectos. En un escenario que se considera deseable, sin conflictos ideológicos ni utopías en el horizonte, y caracterizado por el frenesí tecnológico y el reinado de la competitividad económica, los organismos internacionales asignan a nuestras instituciones educativas el rol de *“preparar a las nuevas generaciones para que obtengan ingresos compatibles con un nivel civilizado de vida, de modo que el resultado agregado de la suma de esos*

<sup>11</sup> Centro para la Inclusión Tecnológica y Social

*comportamientos fuese economías sostenibles*<sup>12</sup>.

La vulnerabilidad del tipo de pactos educativos nacionales e internacionales con dicha base es enorme, al no contar con la imprescindible participación y apropiación de la comunidad educativa.

Particularmente, nuestra región y nuestro país, ven desfilar y naufragar agendas regionales, continentales e internacionales, cuyas metas se repiten, se incumplen y “se patean hacia delante”. Los planes se superponen y se manejan de manera paralela, sin coordinación entre sí. Así observamos en las tres últimas décadas el carrusel de los siguientes proyectos:

PPE (1980-2000)<sup>13</sup>; EPT (1990-2015)<sup>14</sup>; PRELAC (2002-2017)<sup>15</sup>; PIE (1994-2010)<sup>16</sup>; ODM (2000-2015)<sup>17</sup>; Metas 2021; ENIA 2010-2030.

Los gobiernos de nuestra región reformulan y firman estos planes, se comprometen a su cumplimiento en los plazos que ellos y dichos organismos fijan, para luego incumplirlos e iniciar nuevas agendas desde cero. Nuestros pueblos y colectivos docentes son por lo general ajenos a estas agendas que se firman en esas cumbres y que se monitorean en comisiones y en voluminosos informes.

Las políticas que se han recomendado y adoptado en los últimos años no han tenido los resultados esperados en términos de la ansiada “mejoría de la calidad de la educación” y de los aprendizajes escolares.

### **III). Impactos cognitivo-epistémicos de las TICs sobre el estudiantado**

#### **1- Oralidad, escritura y memoria.**

Es frecuente considerar que el tránsito de oralidad a escritura, que se produce en el siglo de oro clásico griego tuvo como consecuencia un desplazamiento epistemológico de la audición hacia la visión como sentido cognitivo privilegiado. Este tránsito sustituye las facultades de la memoria y la imaginación colectivas por la abstracción y la individuación. Los productos visibles de esta transformación consolidan la aparición de dos nuevas disciplinas fuertemente fundadas en la facultad abstractiva del pensamiento: la matemática y la filosofía. Mac Luhan en *La galaxia Gutemberg* sostiene que la invención de la imprenta unida a la escritura configura el denominado *homo tipograficus*, este hombre entonces, constituye los usos y funciones de sus sentidos en la determinación perceptiva de la visión separada y jerarquizada respecto del resto de los sentidos. El conocido aforismo *el medio es el mensaje* y también el gracioso juego de palabras *el medio es el masaje* revela que las tecnologías no son meros instrumentos o medios inocentes, sino que como extensiones de nuestro cuerpo y/o de nuestra mente estructuran nuestra percepción y nuestra cognición.

El planteo arriba reseñado deja la pregunta abierta de qué nueva configuración epistémica correspondería al *homo ciberneticus*. La respuesta a esta pregunta posee implicancias decisivas en los aspectos políticos, estratégicos y educativos. La dicotomía dogmática nativos- inmigrantes oculta la convicción de que el riesgo en la introducción de estas nuevas tecnologías expone de un modo visiblemente empírico, no a la cultura ilustrada y conceptual que posee las herramientas de jerarquización, diferenciación y construcción de una cosmovisión, sino a nuestros estudiantes bombardeados por una

12 RATINOFF, Luis: «La crisis de la educación: el papel de las retóricas y el papel de las reformas». En: Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, vol. XXIV, 3º y 4º trimestre. México, D.F., 1994.

13 Proyecto Principal de Educación. Coordinado por la Oficina regional de la UNESCO (OREALC).

14 Educación para Todos.

15 Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

16 Programa Interamericano de Educación.

17 Objetivos de Desarrollo del Milenio.

masa de información que aplanan el sentido y que simultáneamente los compulsiona al *imperativo de la comunicación* (Núñez, 2008)<sup>18</sup>. Sin pretensiones de realizar una generalización acabada o una enumeración exhaustiva, pueden indicarse algunas tendencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.

La disponibilidad sincrónica de una infinita masa de información extermina los vestigios de la memoria que sobrevivieron a la aparición de la escritura. Las dimensiones pasado futuro desaparecen, situándolos en eterno presente. Las TICs también reconfiguran la dimensión del espacio, sustituyendo el espacio material y físico por un espacio ubicuo y virtual que produce ansiedad y dispersión cognitiva.

Las TICs mantienen un fuerte componente de información transmitida en el soporte de la escritura, pero, se trata de una escritura fragmentada análoga al pastiche o a un collage caótico en el que el autor desaparece y con él desaparece también el sujeto y su impronta de imaginación e intelecto creativo.

## 2- Democracia mediática vs política.

Sandino Núñez sostiene *“Vivimos en plena urgencia del imperativo de la comunicación. Sin que sea necesario decir algo, porque no es necesario decir algo, todos hablamos. El mercado es la consagración de los objetos como circulación pura. La comunicación es la consagración de los signos como circulación pura. (y la publicidad es la evolución y la síntesis exponencial de ambos fetiches en una única forma gloriosa de arte estésico-poético: una forma brillante, superior al objeto y a la palabra)*

*Comunicación es peor que un mundo sin sentido; es un mundo sin necesidad ni voluntad ni deseo de sentido”*.

La mercantilización comunicativa presenta consecuencias disolventes sobre el concepto de política y sobre los procedimientos que ésta implica. Ya no se trata de la racionalidad argumentativo-discursiva. Nuestros jóvenes sintetizan, en ocasiones, una relación con el lenguaje donde el significado pierde toda relevancia, la ausencia del ejercicio argumentativo deviene en una conciencia que aplanan (por esta falta) el sentido, la penuria del significado torna equivalentes todos los discursos, sin que estos tengan una referencia en la realidad. La única salvaguarda que queda es la identificación grupal, fuertemente cerrada e intolerante con el afuera.

La democracia no es solamente un concepto teórico, depende de una praxis, implica un desarrollo de las estructuras cognitivas mencionadas, de un espacio físico adecuado y de la consideración de otro con el cual construirme aún en el disenso.

Manifestamos nuestra preocupación por la ausencia de todas estas condiciones y por el incremento de sus antípodas en este imperativo de la comunicación.

## **IV.-La Tecnolatría**

Los medios de información, sean electrónicos o tradicionales, facilitan la producción y circulación de información, pero no generan nuevos conocimientos. Las computadoras no descubren fenómenos en el mundo exterior ni generan teorías capaces de explicar o predecir algo. Por consiguiente, no pueden reemplazar al descubridor ni al inventor como el martillo y los clavos no pueden suplantar al carpintero.

Los tecnólatras afirman que la autopista de la información nos está llevando a una sociedad más culta, armónica, solidaria y democrática. Según esta tesis, la frecuentación asidua de la red llevaría a una sociedad en la que la información se difundiría universal y

---

18 Núñez, Sandino. “El miedo es el mensaje” Ed. Amuleto. Montevideo

gratuitamente<sup>19</sup>.

Sin embargo sucede que en Internet no hay filtro porque no hay estándares, porque la decisión de publicar algo queda librada al arbitrio del usuario, sin discusión con colegas. La libertad de expresión electrónica es plena, a diferencia de lo que ocurre en la calle, el trabajo, el sindicato, la organización partidaria o el aula. También es total el caos intelectual: las informaciones rara vez vienen organizadas en sistemas.

En resolución, la autopista de la información al carecer de normas de tránsito genera embotellamientos que hacen que no nos lleve a ningún lugar reconocible. Circulando por ella se puede aprender algo, telecomunicarse mucho, y fugarse de las miserias cotidianas. Nos lleva a dondequiera que nos dejemos llevar, menos a lugares reales.

La anticuada escuela y el obsoleto liceo se están quedando atrás -nos repiten los tecnólatras- sobran en la era de una nueva alfabetización de la "Sociedad de la Información" en la que el lenguaje audiovisual y la informática reemplazan al lenguaje alfanumérico tradicional.

Algunos de esos tecnólatras profetizan el fin cercano de la actual institución escolar, reemplazada por nuevas "comunidades educativas virtuales", en la que el papel formador del profesor será supuestamente redefinido, debiendo asumir una nueva función de tutoría de "procesos de autoaprendizaje" conducidos por programas informáticos diseñados al efecto.

Sin poner en cuestión la incidencia y la utilidad cada vez mayor que tienen la computadora y las redes en la enseñanza, realmente resulta difícil imaginar a los púberes aprendiendo álgebra o a analizar un texto únicamente a través de la pantalla de su notebook.

Resolver las carencias y defectos del sistema de enseñanza tradicional, sin desaprovechar sus ventajas y su potencial, es el desafío ante el que se enfrenta la sociedad en la era de la computadora. La gerencialización de las direcciones de los centros, las leyes intervencionistas, la descuartización del sistema y la búsqueda de su privatización endógena y exógena, buscan perpetuarlo.

Los propagandistas del "totalitarismo digital" han convertido casi en un lugar común la falsa idea de que los alumnos de las escuelas, liceos y universidades tradicionales sólo aprenden lo que saben sus maestros y profesores, omitiendo cualquier referencia al uso habitual, innegable e imprescindible de fuentes documentales y bibliográficas de todo tipo, aun provenientes de Internet, testimonio y memoria del conocimiento humano a través de los siglos.

Los tecnólatras suelen olvidar que el aprendizaje es resultado de una acumulación y una sedimentación de conocimientos adquiridos en el tiempo.

Como pilar del proceso de aculturación, las instituciones escolares, principales espacios de socialización en la infancia y en la adolescencia favorecen la integración y la cohesión social, equilibrando el aluvión indiscriminado y desestructurante de mensajes de todo tipo que los niños y niñas reciben de los medios masivos, en especial a través de la TV por cable y de Internet. En muchos de los análisis prospectivos y en las propuestas que anuncian la progresiva disolución del actual modelo educativo, fundado en la institución escolar, se tiende a ignorar este papel fundamental.

Quizás debamos preguntarnos si es legítimo sacrificar la construcción de infraestructura y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y estudio, por problemas presupuestarios derivados de la inversión en equipos informáticos, que, indefectiblemente, tienen

---

19 Íb.

asegurada su obsolescencia al cabo de muy pocos años. Un negocio de proporciones gigantescas para las empresas del sector informático y un problema de difícil resolución para los responsables educativos.

En la sociedad actual, en la cual la información se ha convertido en la principal materia prima, es menester recordar que la información es simulacro o abstracción de objetos, fenómenos o procesos del mundo real. En ciertos casos, como en la operación financiera, la sustitución del objeto real por su signo no entraña daño alguno, ni para el objeto ni para su usuario. Pero en otros niveles de la comunicación simbólica, como los que se dan en la esfera cultural, no siempre puede afirmarse lo mismo, pues los signos que reemplazan a los objetos del mundo real son a veces perversiones ontológicas comparables a la flor de plástico que ha reemplazado a la flor natural en los jarrones hogareños.

La mediatización de la experiencia a través de la imagen en la pantalla como simulacro simbólico y duplicación imperfecta del referente (bidimensional, intangible, insípida, inodora, etc.), usurpa el estatuto ontológico de la realidad representada y constituye una verdadera deprivación sensorial para los humanos. Las implicaciones sensoriales y pedagógicas de esta suplantación pueden ser importantes para la psicología infantil en su fase formativa. No sabemos todavía, dada la juventud de la llamada "Sociedad de la Información", en qué medida la disociación entre la experimentación directa del mundo físico y la experimentación mediada por abstracciones y símbolos puede contribuir a miserabilizar la imagen del mundo o a alentar concepciones patológicas acerca de él.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 5: "Conclusiones"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
65	2	2
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
212,2	0	10
RESULTADO	AFIRMATIVO	

### Conclusiones

El humanismo democrático y científico que propugnamos como marco ideológico básico a través de las comisiones de ATD que han considerado los temas de proyecto educativo, demanda naturalmente tres principios que han sido directamente vulnerados por la fundamentación e implantación del Plan Ceibal, y que exigen su reconversión inmediata:

- Que la innovación debe ser orientada por el humanismo, es decir su centralidad es el ser humano. La técnica debe ser urgentemente subordinada y adaptada a escala humana y no viceversa.
- Que la innovación debe ser democrática y priorizar el protagonismo y la gestión de sus agentes educativos, y no a los ingenieros, la lógica de las máquinas o las demandas de las organizaciones internacionales.
- Que la innovación debe ser orientada científicamente, es decir debe ser precedida por la investigación y la experimentación, y debe ser evaluada racionalmente antes de ser propagada como un virus.

Por lo tanto consideramos que introducir eficazmente las TICs en la escuela no implica priorizar la provisión masiva de computadoras y el acceso a Internet. Las TICs no pueden resolver aisladas la descalificación y la inequidad en la educación. Sí pueden agravar la

situación, y sólo pueden convertirse en aliadas de la transformación educativa si se articulan y se subordinan a un proyecto social y educativo que no es el actual.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 6: "Propuesta"

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
63	0	5
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
211,8	0	7,8
RESULTADO	AFIRMATIVO	

- Propuesta  
Se propone continuar con el trabajo de la Comisión Permanente.

## **COMISION DE PROFESIONALIZACION Y ESTATUTO DOCENTE.**

VOTACIÓN EN GENERAL

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
63	0	2
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
214,4	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

PRESIDENTE: Ana Méndez. Montevideo.

SECRETARIAS: Laura Rivero. Canelones, Irma de Marsilio. Durazno.

INTEGRANTES:

ANA CABALLERO. Lavalleja, DANIELA PAGES. Colonia, GUSTAVO IBAÑEZ. Río Negro, LAURA CEVEDA. Paysandú, MARTA FARIAS. Rivera, YOLANDA VIROGA. Paysandú, DARIS MENONI. Paysandú, JOSE FERREIRA. Tacuarembó, VIRGINIA MUNIZ. Maldonado, ROGER MENDOZA. Artigas, MARTHA BOTTA. Montevideo, ALICIA GUTIERREZ. Lavalleja, SOLEDAD GARCÍA. Paysandú, KARINNA CELERY. Río Negro, CINTHYA BORGES. Río Negro, ANALÍA ETCHART. Salto

RINA VEJO. Rivera, MARTA CÁNOVA. Rocha, LUIS GONZALEZ. Durazno, MARTIN REARDEN. Durazno, LAURA QUINTEROS. San José, CAROLINA SACCO. San José, ANDREA MONTEDEOCA. Flores, MAGDALENA VILLAMIL. Flores, VERONICA SFEIR. Flores, LEONOR BERNA. Canelones, ROSARIO CULAZZO. Montevideo, KAROL GONZALEZ. Durazno, JOSE OLIVERA. Canelones,

BIBIANA INNAMORATO. Paysandú

Reunida esta Comisión se eligen Presidenta y Secretarias y se define el régimen de trabajo.

Como punto de partida se procede a la lectura y análisis del informe emanado de la Comisión Permanente y se establece la conformación de cuatro subcomisiones:

- Documento "Metas Educativas 2021".

- Sistema jubilatorio y salud laboral.
- Profesor comunitario, Profesor con horas de permanencia y Compromiso Educativo.
- Situación de bibliotecas.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 1: “Documento Metas Educativas 2021”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
62	0	2
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
214,4	0	0
RESULTADO	AFIRMATIVO	

## I.-DOCUMENTO “METAS EDUCATIVAS 2021”.

En función de la suscripción del documento: “Metas educativas 2021: la educación que queremos para la generación de los bicentenarios” por parte del Estado uruguayo, en el reciente Encuentro de Ministros de Educación de la Organización de Estados Iberoamericanos (setiembre 2010, Buenos Aires), creemos relevante el análisis del mismo dado su contenido general y específico sobre la Formación Docente para toda Iberoamérica.

De un primer análisis de los capítulos:

II- La formación Docente.

III- Gobernabilidad y Participación social, Necesidad de Nuevos Aliados, Gestión escolar y participación, Desarrollo profesional de los docentes; entendemos necesario realizar las siguientes puntualizaciones:

- **PRESUPUESTO Y MÁS TIEMPO EN LAS ESCUELAS.**

El documento asume a la docencia como un “gasto”, haciendo afirmaciones tales como: “...un leve incremento en su salario, una pequeña reducción de su horario lectivo para realizar actividades de formación o un prudente sistema de incentivos profesionales conllevan costes importantísimos difíciles de asumir en ocasiones para un colectivo tan numeroso.”

Por otra parte, el documento señala que el tiempo de permanencia “ofrece mejores posibilidades de aprendizaje”, asumiendo que la extensión del tiempo pedagógico es requisito suficiente para una mayor calidad en el aprendizaje. Según esta conceptualización la extensión horaria con instituciones en doble horario ofrecerá “ventajas educativas y profesionales (que) parecen evidentes”.

- **FORMACION EN COMPETENCIAS.**

El documento habla de formación en tres competencias para los actuales y nuevos profesores:

- “preparación para enseñar en la diversidad de contextos, culturas y alumnos”;
- “capacidad para incorporar al alumnado en la sociedad del conocimiento”

- “disposición para educar en una ciudadanía multicultural, democrática y solidaria”.

La ATD ha sostenido históricamente lo contrario a la formación en competencias. Desde nuestra perspectiva la formación docente de grado debe contemplar una formación disciplinar, con un componente pedagógico, uno didáctico y otro en investigación.

El enfoque de una formación docente “contextual” que sostiene el documento, donde “el apoyo de formación y aprendizaje de **buenas prácticas** que se le puedan dar a quienes ejercen la docencia en contextos vulnerables es por lo tanto, esencial...” atenta contra el concepto de universalidad en la formación docente.

Aunque en el documento se reconoce una “agenda pendiente del siglo XX” (“retribuciones, tiempo de enseñanza, dedicación y condiciones de trabajo”) el eje prioritario es asignado al fortalecimiento de la profesión docente sujeta a un sistema de acreditación de la calidad (“agencias de acreditación de calidad”). Rechazamos la propuesta de dar a los docentes “programas de capacitación continua”, dado que lo que hemos reclamado siempre es una formación permanente y en servicio para el conjunto del profesorado a nivel nacional.

## • **ROL DOCENTE**

Rechazamos enfáticamente la inmoral culpabilización al cuerpo docente de los fracasos educativos contenida en la siguiente afirmación: “Es bastante común que los docentes de las escuelas insertas en entornos desfavorecidos creen que, dada la situación familiar y el contexto de riesgo y pobreza en el que viven sus alumnos, estos no son capaces de aprender, y, por lo tanto, ni siquiera vale la pena hacer el esfuerzo por enseñarles contenidos pedagógicos, más vale esforzarse en dar un apoyo psico emocional y prevenir de la mejor manera posible las conductas de riesgo. Los docentes con este tipo de representaciones culturales tienden a responsabilizar al contexto sociocultural y a la familia por los bajos rendimientos de los estudiantes, en vez de asumir su propia responsabilidad como pedagogos (Trucco 2005)<sup>20</sup>”.

Como hemos expresado siempre, los educadores no somos responsables de las desigualdades que genera el sistema capitalista, condenando a vastos sectores de la población a la pobreza y a la marginación social y cultural.

Por otra parte se le adjudican a los docentes nuevos-viejos roles, visualizando a los mismos como agentes para superar la pobreza: “actores con mayor posibilidad de influir en el quebrantamiento de los círculos de pobreza...(donde) la acción educadora se complementa con una acción formadora, por medio de la cual se suplen las carencias propias de entornos afectados por las condiciones de pobreza y todo lo que ello implica”<sup>21</sup>. Esto desdibuja no sólo los fines y objetivos de la educación, el propio trabajo docente, así como naturaliza la pobreza y encubre la responsabilidad de las políticas económicas.

## • **NUEVOS AGENTES EN EL CENTRO EDUCATIVO**

Se plantea con el pretendido objetivo de fortalecer el funcionamiento del Sistema Educativo, la incorporación a los centros de estudio de nuevos actores, tales como: organizaciones sociales, voluntariado, ONG, empresas, municipios, gobiernos locales, familias, entre otros.

En particular el perfil y la función docente se ven desdibujados y desautorizados por la incorporación de alumnos universitarios con la función de colaborar en “tareas educativas” dado que se considera que estos disponen de las “habilidades suficientes” para el desempeño de la misma.

---

20 Citado en “Metas Educativas 2021” pag. 75

21 “Metas Educativas 2021” pág. 76

Preocupa además el planteo del diseño y desarrollo de sistemas de evaluación para conocer los logros de los alumnos en cuanto a la “adquisición de sus competencias básicas... la eficiencia de las instituciones educativas, la coordinación interinstitucional, el funcionamiento de las escuelas, el trabajo de los docentes y la participación social en la actividad educativa”<sup>22</sup>.

## • CONSIDERACIONES FINALES

Reafirmamos nuestra posición respecto a que la educación debe tener como objetivo la formación de ciudadanos libres, críticos y conscientes de su contexto histórico, para no ser sólo un mero testigo de la realidad sino un sujeto capaz de asumir un rol protagónico en la transformación del mundo.

Bajo esta premisa entendemos imperioso que las actuales autoridades de la educación, tanto del Consejo Directivo Central de la ANEP como el CES, planteen su posicionamiento con respecto al documento, próximo a suscribirse, como acuerdo, por la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la OEI.

Conocer dicho posicionamiento es importante dado que:

a- se debe considerar el nuevo marco legal, mediante el cual se le atribuyen al Ministerio de Educación y Cultura (quien ha suscrito el mismo) nuevas potestades en detrimento de la autonomía de la ANEP.

b- ya se están implementando acciones que se encuadran en las concepciones contenidas en el documento “Metas 2021” sin que hayan sido discutidos los fines y objetivos de estas. Ejemplo de ello son las PAC, PIU, Compromiso Educativo, creación mediante la Ley de Educación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa y los Consejos de Participación a nivel de los centros de estudio.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 2: “Sistema Jubilatorio”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
62	0	3
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
212,2	0	4,4
RESULTADO	AFIRMATIVO	

## II.- SISTEMA JUBILATORIO

A partir del informe elaborado por la Comisión Permanente de Profesionalización, en base a las entrevistas con el representante de los trabajadores en el BPS Sr. Ariel Ferrari y el equipo asesor previsional del CES respecto a la Ley N° 18.395 de julio de 2009 que realiza modificaciones a la Ley N° 16.713 (1995) la cual rige para todos los trabajadores en general, esta comisión resuelve profundizar su análisis y reflexionar desde las siguientes perspectivas:

- condiciones laborales del docente (docencia directa e indirecta) y nuestra salud laboral.
- sistema escalafonario.

Pensar en los docentes como profesionales de la educación, formadores de generaciones con diversos estilos y códigos de comunicación, con diferentes y múltiples exigencias, nos obliga a enfrentar las transformaciones sociales que han modificado el rol docente exigiéndonos nuevas funciones.

- **Condiciones laborales y nuestra salud**

El trabajo docente en sus condiciones actuales (falta de recursos, entornos conflictivos, violencia y agresividad, falta de apoyo institucional y de los padres), incide directamente en nuestra salud generando situaciones de ansiedad, tensión, tristeza, soledad, insomnio, fatiga como síntomas de estrés, que afecta el bienestar.

La información obtenida de Certificaciones y Peritajes Médicos de la Gerencia de Recursos Humanos del CODICEN, ya en el año 2001, daba cuenta de que las patologías más frecuentes son de origen respiratorio, osteo-mio-articular, digestivo y psiquiátrico, notándose que en las juntas médicas realizadas a los docentes existe un neto aumento de estas últimas con respecto a años anteriores.

Igualmente, el Cuerpo docente se ve cada vez más afectado por lo que se denomina la enfermedad del siglo XXI: el estrés, el que tiene directa vinculación con el denominado síndrome del Burn Out o del quemado. Asimismo es de destacar que los docentes uruguayos en la órbita pública, carecen de cobertura del Banco de Seguros de Estado con respecto a accidentes laborales y enfermedades profesionales, constituyendo además otro déficit que el BPS no subsidia la atención de ninguna otra patología ni la adquisición de fajas, lentes, prótesis.

José Esteve<sup>23</sup>, acerca del malestar docente sostiene: "...la profesión docente es siempre una actividad ambivalente...la enseñanza puede vivirse con optimismo, y convertirse en una forma de autorrealización profesional, ya que en ella podemos darle sentido a toda una vida. Por otra parte no es posible esconder la otra cara de la profesión docente: una profesión exigente, a veces físicamente agotadora, sujeta siempre a un público que con sus preguntas nos ponen a prueba, no solo en nuestros conocimientos, sino también en nuestras propias coherencias personales."

Se agregan además otras problemáticas que nos generan tensiones, tales como: necesidades básicas insatisfechas, desprestigio social de la profesión, pérdida de la autoestima profesional y personal, conflictos familiares, entre otros.

Esto genera una crisis en el docente agravada por el deterioro salarial que lo obliga a una sobrecarga de horas de trabajo, muchas veces en multiempleo, fundamentalmente en los últimos tramos de su carrera como consecuencia de una visión de su futuro nefasto en el marco de esta ley jubilatoria.

Esta breve descripción de nuestra situación actual en lo laboral y en el campo de la salud, nos lleva a replantearnos la exigencia de cambios en las condiciones de trabajo y en los modos de intervención más propicios, para pasar de una situación de riesgo en nuestra salud, a la de protección.

El encuadre del trabajo en esta temática debe hacerse de acuerdo a los Convenios Internacionales de Trabajo N° 155 y 161 y el decreto N° 291/07.

- El sistema escalafonario

La demora "obligada" en la decisión de jubilarse se traduce en:

- una pirámide escalafonaria invertida que nos preocupa cada vez más pues es fuente de desempleo, entre otras, para las generaciones más jóvenes.
- un perjuicio desde lo pedagógico debido a la brecha generacional desde lo etario con nuestros estudiantes.

Es por esto que una vez más reafirmamos el histórico reclamo de la ATD de que los docentes a partir del quinto grado descarguen gradualmente horas de aula en el ejercicio de la docencia directa, pasando a desempeñar otras funciones docentes en la institución

23 Esteve, J.M. (2005). Bienestar y Salud Docente. Revista PRELAC N°1, p 117-133. Disponible en [www.unesco.cl](http://www.unesco.cl)

de apoyo a estudiantes y colegas. Así como también que los docentes de séptimo grado descarguen ocho horas de la unidad docente sin pérdida salarial (volver al antiguo escalafón docente).

Por todo esto manifestamos nuestro profundo rechazo a la Ley N° 18.395, reivindicamos la derogación de la misma por vía parlamentaria y que los fondos de ahorro previsional sean volcados a la cuenta del trabajador en el BPS.

Mientras tanto, entendemos necesario que a través del CODICEN, se gestione ante el Poder Ejecutivo una modificación que permita alguna de estas opciones:

retiro con una mejora en el porcentaje del sueldo básico jubilatorio.

estímulo económico para una jubilación anticipada.

VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 3: “Profesor Comunitario, Profesor con horas de permanencia y compromiso educativo”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
63	0	2
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
208,6	0	4,4
RESULTADO	AFIRMATIVO	

### III.-PROFESOR COMUNITARIO, PROFESOR CON HORAS DE PERMANENCIA Y COMPROMISO EDUCATIVO.

En el informe de la Comisión Permanente se señala que en un encuentro con la Prof. Graciela Almeida, secretaria del Consejero Daniel Guasco, ésta menciona la inclusión de las figuras de “Profesores con horas de permanencia”, “Profesor comunitario” y el programa “Compromiso Educativo” en el proyecto de presupuesto del CES.

Nos preocupa que hayan sido incluidas estas propuestas que afectan la profesionalización docente, sin habilitar previamente su discusión por los organismos técnicos representativos de los docentes, cuando esto es preceptivo de acuerdo a la Ley general de Educación.

La información sobre las mismas, además de insatisfactoria, no llegó a la Comisión por las vías o canales correspondientes. Ante la solicitud de la Comisión Permanente, desde el CES se respondió que en su mensaje presupuestal había información, pero ésta sólo se refiere a los gastos que estas nuevas figuras generan y no aparece la fundamentación de la propuesta. El único documento con el que se contó fue el referido a Compromiso Educativo, a través de la página web del CES<sup>24</sup>.

**PROGRAMA “COMPROMISO EDUCATIVO”** (Marco de referencia para una estrategia educativa para la inclusión social). ANEP – INAU – MEC – MIDES – UDELAR.

Este programa tiene por objetivo general “contribuir a consolidar y enriquecer la matriz de programas educativos existentes, para que los y las adolescentes y jóvenes de bajos recursos socioeconómicos accedan y permanezcan en el sistema educativo, logrando completar la educación media básica y media superior.” Está dirigido especialmente a aquellos que cursan 1er año de Educación Media Superior (4º año).

El proyecto se basa en tres componentes:

- Acuerdo educativo formal (firmado) entre el/la adolescente, el centro educativo y los

<sup>24</sup> Todas las referencias remiten al mencionado documento.

referentes adultos.

- Becas de estudio consistentes en transferencias monetarias en los casos que lo ameriten.
- Referentes pares: estudiantes de 5° o 6° año de Educación Media Superior, o de Formación Docente y Universitaria cumplirán este rol, promoviendo actividades de integración dentro de la casa de estudio y acompañando educativamente a los estudiantes que participen del programa en su proceso de aprendizaje, complementando así el trabajo de los docentes y/o docentes tutores. Estarán además acompañados por equipos multidisciplinarios.

Las metas para el 2015 son crear 25.000 Acuerdos Educativos, Becas y Referencias pares (en promedio 5.000 por año).

Se conformará un Equipo Interinstitucional, coordinado por ANEP, que tendrá el cometido de construir el diseño definitivo del programa Compromiso Educativo.

El documento afirma que la desvinculación de los adolescentes y jóvenes del Sistema Educativo formal es un fenómeno complejo, que se debe en parte a las “dificultades inherentes al sistema para retener y evitar el abandono”. Señala que el primer momento en el que se produce un alto porcentaje de desvinculación es en el 1er año de Enseñanza Media (aproximadamente 13 % de los que egresan de Primaria).

No incluye un estudio de las causas de este fenómeno. Por ejemplo, el análisis del perfil académico y actitudinal de los estudiantes que ingresan a Secundaria podría contribuir a explicar en parte este problema. ¿Todos habrán consolidado los conocimientos y hábitos básicos necesarios para desempeñarse en este nuevo nivel? ¿Con qué infraestructura cuentan los centros de Educación Media que los reciben? ¿Será la infraestructura adecuada para estimular no sólo su permanencia, sino también su superación? Consideramos que sólo se asegura inclusión social y desarrollo ciudadano, cuando propiciamos una real adquisición de conocimientos y capacidades que lo hagan un ser humano responsable, crítico y reflexivo frente a la sociedad a la que se integra.

En los últimos años se han aplicado una serie de programas orientados a sostener la permanencia en el sistema educativo y la revinculación de adolescentes y jóvenes que lo habían abandonado. ¿En qué medida se han logrado estos objetivos? ¿En qué medida esta permanencia aseguró la obtención de los aprendizajes correspondientes a ese nivel educativo?

Este Programa, como los anteriores, reitera el objetivo de que los adolescentes y jóvenes “permanezcan en el sistema educativo, logrando completar la educación media básica y superior”. Cuándo dice “completar”, ¿se tiene en cuenta la calidad de los aprendizajes necesarios para conformar el perfil de egreso de este nivel superior? ¿Existe un compromiso real con el conocimiento?

Por otro lado, al ser este documento un marco de referencia, no define los aspectos esenciales de implementación (las condiciones de acceso al programa, modelo de gestión, focalización de becas, perfil y selección de referentes pares, logística, entre otros) que serán establecidos por el Equipo integrado por técnicos designados por las instituciones participantes. Esta indefinición, y las insatisfactorias experiencias anteriores, agudizan la problemática que afecta a la profesionalización y participación docente en la toma de decisiones, y hacen suponer magros resultados de este programa.

Surgen ahora otras inquietudes:

- Docentes tutores: ¿Cómo se eligen, cuál es su rol?
- Referentes pares: ¿Qué significa, que actuarán “complementando así el trabajo de los docentes”? ¿Se refiere a atender las carencias o dificultades académicas de los estudiantes?

**Ésta es una función o actividad profesional, que debe desempeñar un docente.**

- Los acompañarán “Equipos multidisciplinarios que brinden apoyo a los referentes, especialmente en lo referido a problemáticas sociales”. Ésta también debe ser una intervención profesional. Los docentes hemos señalado innumerables veces la necesidad de estos equipos en cada liceo apoyando a toda la Institución.

Además, ya están previstos espacios para la coordinación interinstitucional en la Ley General de Educación. Sin embargo, se siguen creando nuevos ámbitos que burocratizan, nuevos programas que absorben recursos económicos y equipos, se superponen funciones, y se excluye a los docentes.

Consideramos que se deben potenciar los instrumentos existentes, por ej. las Asignaciones Familiares, las becas del MEC y otras instituciones, los equipos multidisciplinarios que debiera tener cada liceo, el rol de docentes de aula y de adscriptos, los planes de liceos para alumnos extraedad, entre otros, sobre todo lo cual la ATD tiene definiciones aprobadas.

### **Profesor con horas de permanencia y Profesor Comunitario**

Respecto a ambas figuras, la Comisión - en virtud de que no contaba con información respecto al fundamento de su creación, el rol que se les adjudica, ni las características de su implementación – resolvió solicitar una entrevista con un integrante del CES y del CODICEN. Ésta se concretó el día 30 de octubre en la mañana, con la presencia del Consejero Profesor Néstor Pereira.

La Comisión resolvió que las informaciones así obtenidas se utilizarán como un insumo más para el trabajo de la Comisión Permanente y la próxima ATD Ordinaria.

#### VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 4: “Situación de bibliotecas”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
37	23	4
RESULTADO	NEGATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
130,2	66,4	11,8
RESULTADO	NEGATIVO	

### **IV.- SITUACIÓN DE BIBLIOTECAS**

La Comisión recibió un proyecto sobre bibliotecas presentado por un grupo de funcionarias bibliotecólogas del CES enviado a través de un informe de la ATD liceal, donde se plantean sus situaciones laborales particulares que se entiende en esta Comisión no corresponden a la órbita de un órgano como es la ATD.

Entendemos que tanto la situación de los POB como la del ámbito organizacional de las bibliotecas no es la adecuada. Sin embargo el proyecto no es una solución que fomente la profesionalización sino que, por el contrario, continúa con las políticas de solución transitoria que no hacen más que generar este tipo de problemática.

#### VOTACIÓN EN PARTICULAR Punto 5: “Propuestas”

COLEGIO NACIONAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
60	0	4
RESULTADO	AFIRMATIVO	
COLEGIO DEPARTAMENTAL		
AFIRMATIVOS	NEGATIVOS	ABSTENCIONES
194,2	0	6,8
RESULTADO	AFIRMATIVO	

## **PROPUESTAS:**

- Continuar profundizando el análisis y discusión de las “Metas Educativas 2021”.
- Que la Comisión Permanente de Profesionalización continúe trabajando el tema jubilatorio con el fin de elaborar lineamientos desde la ATD para una propuesta de mejores condiciones para la jubilación.
- Que la Mesa Permanente gestione la creación de una comisión en el CES, integrada con delegados de la ATD, para analizar en profundidad el tema de las faltas de los docentes. El CES deberá aportar allí información sobre éstas por funcionario y por liceo indicando sus causas.
- Ante las nuevas formas de ingreso, contratación y permanencia en diversos cargos dentro de la ANEP y, en particular en Educación Secundaria: POB, PAC, PIU, PAD, PAZ, establecidas por normas presupuestales, entendemos necesario que la Comisión Permanente se aboque a estudiar cualitativa y cuantitativamente esta situación en coordinación con la Comisión de Inclusión, y las implicancias que las mismas tienen desde el punto de vista del Estatuto del Funcionario Docente y la profesionalización, estableciendo su perfil pertinente.
- Se sugiere a la Comisión Permanente que continúe trabajando con los temas que esta Asamblea encomendó en marzo de 2010.

**INFORME FINAL DE LA MESA PERMANENTE NACIONAL A LA XXVIII ATD  
NACIONAL,  
I EXTRAORDINARIA EJERCICIO 2009 - 2011**

Punta del Este, 1º de noviembre de 2010.

Sr/es. Consejeros presentes,  
Compañeras y compañeros

Al finalizar estas jornadas queremos destacar el alto porcentaje de asistencia a esta asamblea – 147 en 185 delegados – lo que demuestra la renovación del compromiso asumido por los docentes y la profunda creencia en la construcción colectiva. Este ámbito, único a nivel internacional, responde fundamentalmente a la posibilidad que los docentes de nuestro país tienen de reflexionar sobre la problemática educativa y promover propuestas alternativas para mejorar la Educación Pública uruguaya. La elaboración de propuestas surge de un debate democrático y participativo que se inicia a partir de los aportes de las ATD Liceales, que discuten a lo largo y ancho de todo el país, demostrando la responsabilidad y el compromiso del cuerpo docente y el reconocimiento del rol técnico pedagógico que debe cumplir nuestra institución.

La asamblea se desarrolló tal cual lo previsto del 28 de octubre al de 1º de noviembre. Esperamos que el fruto del análisis y de la deliberación que se desarrolló en estos días constituyan insumos valiosos para la construcción de un proyecto educativo nacional, democrático y popular. Asimismo, aspiramos a que las autoridades tanto del CES y de CODICEN estimen el producto de nuestra labor que expresa el ejercicio responsable de asesoría y consulta que nos asigna la legislación vigente.

Queremos valorar positivamente el nivel del debate, tanto en las comisiones como en los plenarios. La discusión profunda y fraterna alcanzada por los delegados, es la base necesaria para el clima de trabajo requerido por la ATD.

**DEL TRABAJO DE LAS COMISIONES:**

- *Comisión de Políticas Compensatorias e inclusión educativa:*

Si bien se valoró el trabajo realizado por los integrantes de esta comisión, la asamblea consideró pertinente que la Comisión Permanente continúe profundizando sobre los distintos aspectos de la temática.

- *Comisión de Presupuesto:*

Más allá de la discusión enriquecedora que se produjo en la ocasión del informe, se generó un avance sustancial en lo que tiene ver con el análisis de la actualidad y en la proyección a futuro. Esta instancia de ATD, logró que la temática de presupuesto trascienda la coyuntura del debate político partidario para instalarse como un tema de discusión y seguimiento permanente.

Del análisis del Proyecto Metas Educativas 2021 se desprende la crítica de la comisión a este documento señalando que en realidad éste tiene como base la reproducción de las desigualdades sociales y no es transformador de la realidad. En él se advierte otra vez el papel contenedor de las instituciones educativas tergiversando el verdadero papel que deben cumplir.

- *Comisión de Proyecto Educativo:*

Esta comisión trabajó en tres subcomisiones:

- 1- Análisis del documento Metas 2021
- 2- Propuestas alternativas
- 3- TICs y Educación

La subcomisión 1, concluye que la “Mercantilización, privatización, tercerización, ONGización se funden en este proyecto educativo. Su alcance y financiamiento se expresan y agravan en el cerrado presupuesto elaborado por el Poder Ejecutivo.”

La subcomisión 2, señala la necesidad de fortalecer el rol docente; reformular el concepto de unidad docente que permita: disponer del tiempo necesario para estudiar, investigar, corregir, planificar y un largo etcétera, más allá de la presencia en el aula. Asimismo reivindica el papel de las ATD liceales como espacio participativo y formula la posibilidad de formar comisiones permanentes liceales con fines investigativos y pedagógicos.

La subcomisión 3, aborda la problemática de la incorporación de las TICs en el ámbito educativo. En primer lugar señala un incremento de intervenciones de instituciones ajenas al sistema público de enseñanza en la generación de proyectos educativos como el CEIBAL, que se implementan vulnerando la autonomía de los entes y relegan la centralidad de las propuestas pedagógicas. Se menciona asimismo el desfile y el naufragio de agendas educativas internacionales cuyas metas: “se repiten, se incumplen y se trasladan al futuro.

Se señala los impactos negativos de las TICs en las dimensiones perceptivas, comunicativas y cognitivas de las nuevas generaciones. Se concluye el documento demandando que las innovaciones educativas deben observar principios que respeten la centralidad del ser humano, el protagonismo de los agentes educativos y un encuadre científico fundado en la investigación, experimentación y evaluación racional. Principios no observados en la implementación del Plan CEIBAL.

- *Comisión de Educación Media Rural:*

Si bien se valoró el trabajo realizado por los integrantes de esta comisión, la asamblea consideró pertinente que la Comisión Permanente continúe profundizando sobre los distintos aspectos de la temática referente a la Educación Rural que queremos.

- *Comisión de Profesionalización y Estatuto Docente:*

En esta comisión se trataron una serie de temas de carácter emergentes como el documento de “Metas Educativas 2021”, dedicándose especialmente a formación docente y gestión escolar.

Advierten que el documento asume a la docencia como un gasto, postura a lo que nuestro colectivo se ha opuesto reiteradamente.

Con respecto al sistema jubilatorio se propone la formación de una comisión en la órbita del que reinstale su estudio.

- *Comisión de Educación de Adultos:*

- Si bien se valoró y reconoció el esfuerzo por el trabajo realizado por los integrantes de esta comisión, la asamblea consideró pertinente que la Comisión Permanente continúe profundizando sobre los distintos aspectos de la temática.

Solo nos resta agradecer a todos aquellos que hicieron posible la organización y concreción de esta Asamblea. Especialmente a nuestra pasante Vanessa de Silva y al funcionario Sr. Juan Gadea.

Desde la Mesa Permanente, encargada del funcionamiento de la ATD entre las Asambleas, venimos realizando el mayor esfuerzo por llevar adelante las tareas encomendadas a este organismo, cumpliendo estrictamente con los mandatos de la Asamblea y el reglamento que nos rige.

Nos despedimos de todos agradeciéndoles la participación, augurándoles un buen retorno y una buena finalización de cursos. Nos vemos en la próxima Asamblea siempre en pos de nuestros ideales una Educación Pública, Estatal, Autónoma y Cogobernada.

¡Viva la Educación Pública Uruguaya!

**Mesa Permanente**

Punta del Este, 28 de Octubre de 2010.

## Declaración de la Lista 201

Los integrantes de la lista 201, Agrupación Siglo XXI, comunican a la asamblea la siguiente declaración:

A partir del periodo de la ATD Nacional que se inicia en el año 2006 ha estado vigente un acuerdo verbal entre referentes de las corrientes mayoritarias de esta Asamblea (lista 201 y lista 202), según el cual aquellos integrantes de este cuerpo que estuviesen desempeñando actividades políticas tales como pases en comisión, cargos de particular confianza, etc, deberían abstenerse de participar como delegados en la ATD.

Esta Asamblea es un organismo que ha hecho de la Autonomía un postulado central e indeclinable. La defensa de este principio sirve de fundamento al acuerdo de referencia, ya que las actividades políticas vinculadas a los organismos de dirección de la Educación Pública, que son de neto carácter ejecutivo, lesionaran la imprescindible Autonomía Técnico-Pedagógica que debe guiar el quehacer de nuestra ATD.

En la Asamblea que hoy iniciamos, constatamos que el acuerdo de marras no ha sido respetado por la lista 201.

Pese a que esta situación no constituye una violación del reglamento interno, es evidente que la misma sienta un peligroso precedente que pone en riesgo la Autonomía de las ATD.

Consideramos conveniente instalar la discusión acerca de cuales serian los criterios adecuados ante circunstancias como la presente, para evitar que en el futuro estas situaciones queden libradas a la buena fe.

Punta del Este, 1º de noviembre de 2010.

## Declaración de la Lista 202

El colectivo docente representado en la ATD siempre ha defendido una Educación Pública laica, gratuita y obligatoria que incorpore a la autonomía y el cogobierno como principios rectores. En tal sentido se opuso a una Ley de Educación que por forma y contenido lesiona estos principios al legalizar una presencia mayor del poder ejecutivo de turno en diferentes niveles de la enseñanza.

La Asamblea Nacional de Solís 2009 definió que en la nueva etapa de lucha, que se iniciaba en el marco de la Ley 18.437, era necesario ocupar todos los espacios de participación como forma de llevar adelante las posturas de los docentes.

Hemos sido consecuentes con estas resoluciones al promover la elección de docentes en distintos ámbitos de la ANEP. Nos congratulamos que existan compañeros en los órganos de dirección de la enseñanza que supieron aportar en forma consecuente al desarrollo de la ATD.

En particular hemos defendido que debe existir una relación permanente entre los consejeros y las ATD.

Frente a la objeción presentada al comenzar la asamblea, en torno a la presencia de delegados con responsabilidades políticas, nos gustaría dejar asentado los siguientes puntos:

1- Debemos recordar que el impedimento que existe en torno a la participación de delegados que hayan sido electos para la Asamblea Nacional está dada por su incorporación al cuerpo inspectivo o la carencia de horas en el subsistema correspondiente.

2- Nuestra lista está integrada por compañeros con diferentes opciones filosóficas y políticas que tienen en común la defensa de la Educación Pública. El compromiso político individual siempre lo hemos visto como enriquecedor de la discusión educativa al poder incorporar visiones desde distintos ámbitos.

3- Consideramos de recibo discutir los marcos de participación en los ámbitos de ATD teniendo como principio rector no lesionar los derechos inherentes de la condición de docente de nuestros compañeros.